

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre de 2025

Expresadas en pesos colombianos

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 IDENTIFICACION Y FUNCIONES

1.1.1 Naturaleza Jurídica

La Superintendencia de Sociedades es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con personería jurídica (Decreto No 1080 de 1996- Presidencia de la Republica), autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante el cual el Presidente de la República ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales.

Además, le corresponden a la Superintendencia de Sociedades, en desarrollo del artículo 116, inciso 3° de la Constitución Política, las funciones jurisdiccionales en materia de procesos concursales, mecanismos de recuperación de empresas y asuntos societarios, en los términos previstos en la ley.

La Superintendencia de Sociedades fue creada mediante la Ley 58 de 1931, bajo el nombre de "Superintendencia de Sociedades Anónimas" y con la expedición del Decreto 1984 del 10 de octubre de 1939, el Gobierno Nacional la estableció como dependencia del Ministerio de Economía Nacional y dio inicio a sus actividades de control con la función de vigilar todas las sociedades del tipo de las anónimas, con excepción hecha de las que ya venían siendo vigiladas por la entonces Superintendencia Bancaria.

Mediante Decreto 1080 del 19 de junio de 1996, se reestructuró la Superintendencia de Sociedades y se fijaron normas sobre su administración y recursos, sin embargo, posteriormente con Decreto 1023 del 18 de mayo de 2012, se modificó nuevamente su estructura, y con Decreto 1074 de 2015, se unificaron las funciones del sector comercio, industria y turismo. En diciembre 22 de 2020 el Ministerio de Comercio Industria y Turismo expidió el decreto 1736; por el cual se realizó una reestructuración de la superintendencia que básicamente cambio la organización de los grupos tanto del área misional como de la administrativa y se redistribuyeron funciones y por el decreto 1380 del 28 de octubre de 2021, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1736 de 2020 que modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades y decreta que las contribuciones de las cámaras de comercio forman parte de los ingresos de la Superintendencia por concepto de

servicio administrativo de supervisión y se dictan otras disposiciones sobre la estructura para el desarrollo de sus funciones. En marzo 08 de 2023 mediante decreto 0326 se le asignaron a la Entidad la inspección, vigilancia y control de las Entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia. En diciembre 12 de 2024 mediante Ley 2437 se establece la legislación permanente de los decretos legislativos 560 y 772 de 2020 y decretos reglamentarios 842 y 1332 de 2020 en materia de Insolvencia empresarial y se dictan otras disposiciones.

1.1.2 Funciones de Cometido Estatal.

Misión

Contribuir al crecimiento y preservación de las empresas del país mediante políticas de prevención, acompañamiento y supervisión de las sociedades mercantiles, de otros entes y personas naturales señaladas en la ley, para promover buenas prácticas empresariales con impacto social, ambiental y de gobierno corporativo.

Visión

Ser reconocida como la entidad que contribuye a la preservación de las sociedades mercantiles, otros entes y personas naturales señaladas en la ley, fortaleciendo el tejido empresarial y social, mediante su recuperación, conservación y formalización.

Funciones

De conformidad con el artículo 7o del Decreto 1736 de diciembre 22 de 2020, modificado por el artículo 4º del decreto 1380 de octubre 28 de 2021; por medio de los cuales se llevó a cabo la más reciente reestructuración de la entidad, otorgándole además la capacidad para asumir nuevas responsabilidades con las Cámaras de Comercio que anteriormente tenía la Superintendencia de Industria Comercio y Turismo; la entidad tiene las funciones que las normas allí recopiladas le han asignado durante varios años y que se compilaron en el decreto único reglamentario 1074 de 2015 y aquellas que modifiquen o adicionen a las anteriores así como las normas vigentes y las que le delegue el presidente de la República. En marzo 08 de 2023, mediante decreto 0326 se le asignaron a la Entidad la inspección, vigilancia y control de las Entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia.

Los conceptos que son transversales y resumen sus principales funciones son los siguientes:

Inspección: La inspección es el grado de fiscalización más leve que ejerce la Superintendencia de Sociedades. Se trata de un seguimiento ocasional, por medio del cual esta entidad puede solicitar información a cualquier sociedad comercial no vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 83 de la Ley 222 de 1995.

Vigilancia: La vigilancia consiste en una fiscalización de carácter permanente por medio de la cual la Superintendencia de Sociedades ejerce facultades de mayor alcance que las de inspección. En ese sentido, busca que esas sociedades en su formación y funcionamiento se ajusten a la ley y los estatutos. Por su parte, el capítulo 1 del título 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, señala cuáles son las personas jurídicas sometidas a vigilancia por parte de la Superintendencia de Sociedades. Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 84 de la Ley 222 de 1995. Por último, se recomienda consultar la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

Control: El control consiste en el grado de fiscalización más intenso que se puede ejercer sobre una sociedad que afronte una situación crítica de orden jurídico, económico y administrativo. La Superintendencia de Sociedades podrá ordenar a cualquier sociedad comercial no vigilada por otra superintendencia, la adopción de mecanismos que subsanen situaciones críticas de orden jurídico, contable, administrativo.

Su fundamento jurídico se encuentra en el artículo 85 de la Ley 222 de 1995. Por último, se recomienda consultar la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades.

Trámite de procesos concursales: Competencia jurisdiccional para tramitar los procesos de insolvencia, a través de los procesos de reorganización y de liquidación judicial, a que están sometidas las personas naturales comerciantes y las jurídicas no excluidas de la su aplicación (Artículo 3º de la ley 1116 de 2006), que realicen negocios permanentes en el territorio nacional, de carácter privado o mixto, así como las sucursales de sociedades extranjeras y los patrimonios autónomos afectos a la realización de actividades empresariales. (Artículo 6º de la ley 1116 de 2006).

Intervención económica: Las facultades de intervención económica otorgadas por la Ley 550 del 31 de diciembre de 1999, norma vigente hasta 6 meses después de la promulgación de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006, cuando entró en vigencia el Régimen de Insolvencia Empresarial contenido en la ley precitada.

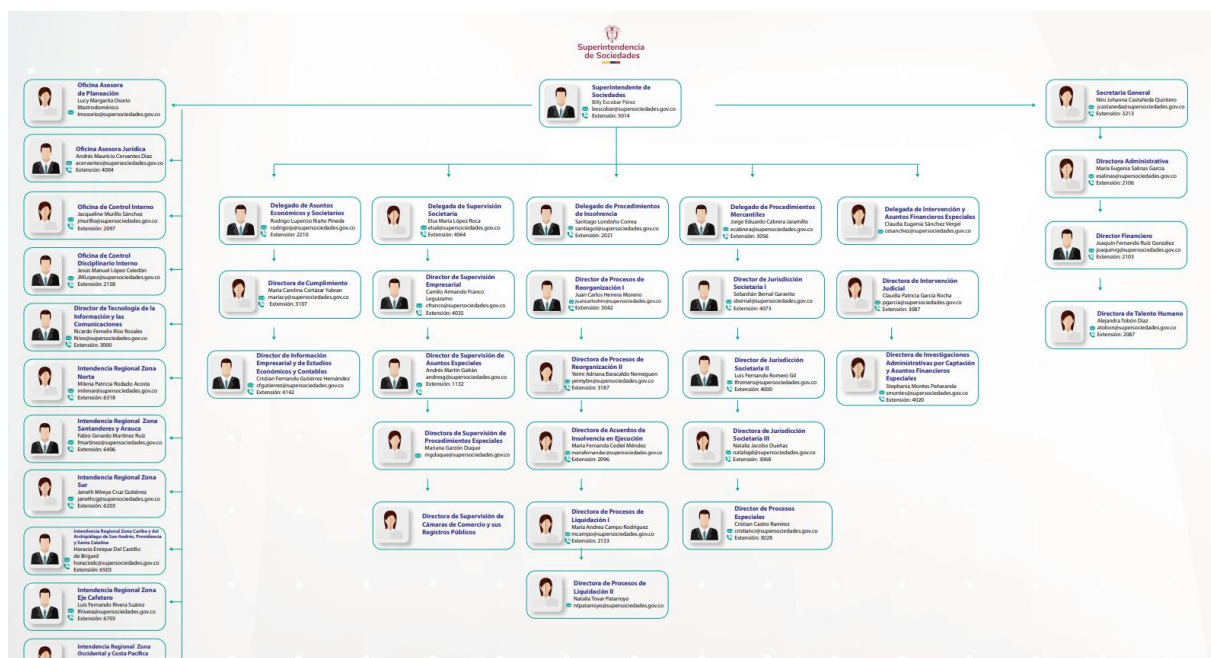
Vigilancia a Sucursales de Sociedades Extranjeras: Facultad de vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1074 de 2015, o aquellas que tramiten actualmente ante la Superintendencia de Sociedades un proceso

concursal, o adelanten un acuerdo de reestructuración, o sean admitidas a un proceso de reorganización o de liquidación judicial en los términos de la Ley 1116 de 2006.

Intervención administrativa: En la actualidad la Superintendencia de Sociedades atiende la intervención administrativa de entes económicos que se enmarcan en las actividades previstas en los Decretos 4334 de 2008 y Decreto 1074 de 2015

1.1.3 Organismos de Dirección, Administración, Adscripción o vinculación: La Entidad es adscrita al Ministerio Comercio, Industria y Turismo.

a. Organigrama



La Entidad cuenta con el Superintendente de Sociedades nombrado por el Presidente de la República, quien a su vez cuenta con cinco delegaturas para ejercer sus funciones misionales, intendencias en las principales ciudades del país para dar cubrimiento nacional, una secretaria general que maneja todos los asuntos de apoyo y gestión administrativa y finalmente, con varios oficinas asesoras según se evidencia en el organigrama que se muestra y que se puede consultar en la página Web de la Entidad:

<https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/procesos-procedimientos-y-organigramas>

b. Sistema de Gestión Integrado.

La Superintendencia de Sociedades con el fin de anticipar y prevenir la crisis empresarial y la atención oportuna de la insolvencia en el sector real, mediante una gestión socialmente responsable, se compromete con la implementación de un Sistema de Gestión Integrado (SGI) que contempla los siguientes aspectos:

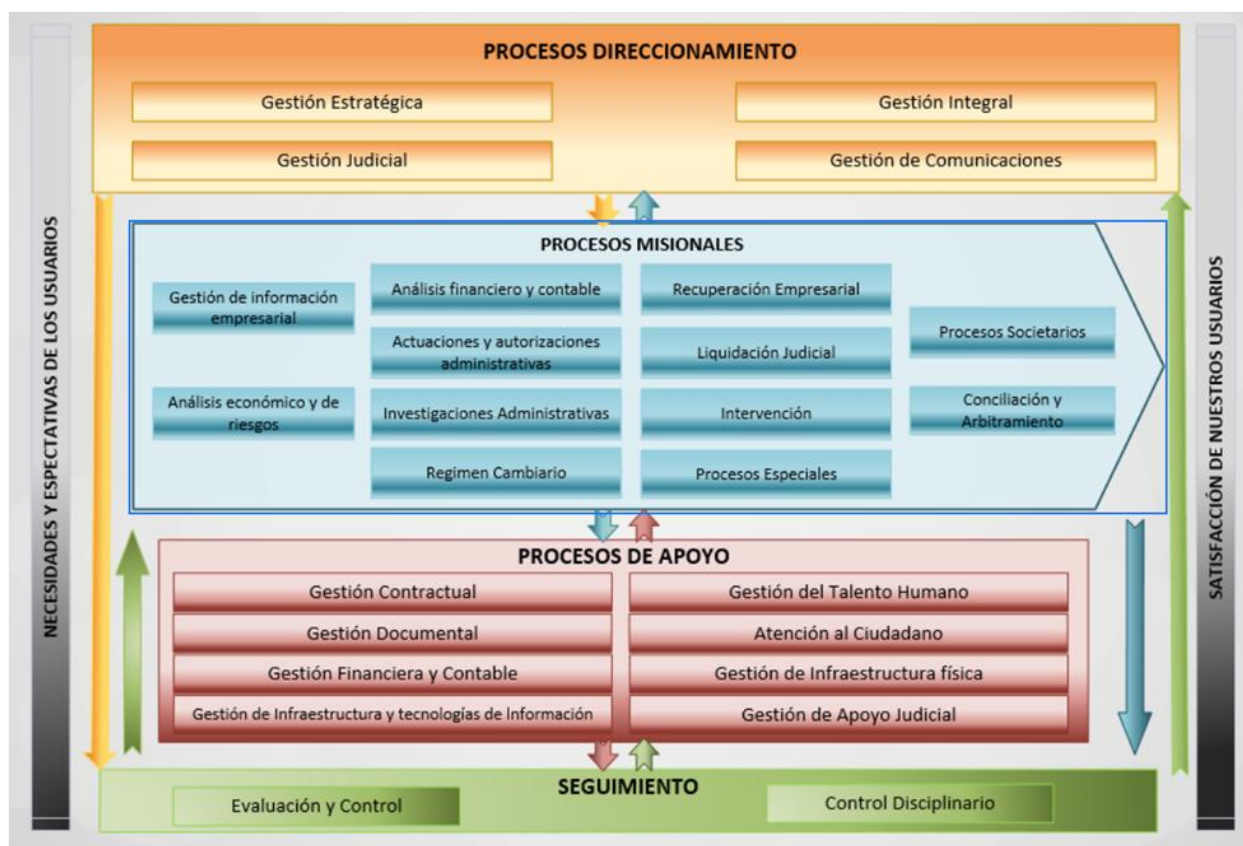
- Establecer relaciones equitativas y justas con usuarios, proveedores y ciudadanos, mediante la determinación y mantenimiento de mecanismos de comunicación que permitan el contacto con las partes interesadas en pro del aumento de la satisfacción de los usuarios.
- Preservar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y privacidad de los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en general todos los activos de información de la Entidad, a través de una gestión de riesgos efectiva que minimice el impacto de los incidentes que se generen sobre estos activos, para garantizar la continuidad del negocio frente a los incidentes y fortalecer la cultura de seguridad de la información en la Entidad.
- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación y el funcionamiento del SGI y el mantenimiento de la infraestructura para el desarrollo de sus actividades.
- Identificar y evaluar los aspectos ambientales de cada una de las actividades que realiza la Entidad, con el objetivo de minimizar los impactos derivados de éstas, por medio de la implementación de los programas de gestión ambiental, así como del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la Entidad.
- Identificar los riesgos ambientales que conlleva la ejecución de los procesos y promover las mejores prácticas de gestión para minimizarlos, comprometidos con la protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación como clave para reducir la huella ecológica, y no limitado solamente a la Entidad, sino difundiendo estas prácticas a los diversos grupos de interés, con el fin conjunto de la sostenibilidad.
- Velar por el respeto de los derechos humanos y las prácticas de no discriminación.
- Asegurar el desarrollo de las competencias de sus funcionarios, para mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos.
- Declarar y apoyar las diferentes actividades que sustentan la integridad física y mental de los trabajadores, instaurando como prioritario el cumplimiento de los requisitos legales a nivel ocupacional, la identificación, control y minimización de los factores de riesgos laborales que puedan derivar en incidentes y/o accidentes de

trabajo y enfermedades de origen laboral, entendiendo y aceptando que los funcionarios son parte imprescindible en el éxito de los procesos de la Entidad.

Todo esto en el cumplimiento de la normatividad vigente dentro de un marco de ética y transparencia.

Cada uno de los sistemas integran todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación de la Superintendencia de Sociedades, mediante el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), obteniendo como resultado el Mapa de Procesos de la entidad.

La Entidad ha construido un mapa interactivo, a través del cual se puede acceder a la caracterización, documentos, formatos, nomograma, indicadores de cada proceso y las dependencias que participan.



1.1.4 Domicilio: La Superintendencia de Sociedades tiene su sede principal en la ciudad de Bogotá, D. C. (Avenida El Dorado No. 51-80), y cuenta con seis intendencias regionales en las ciudades de Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Cali, Manizales y Medellín y dos puntos de atención en San Andrés Islas y Cúcuta.

1.2 DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO

1.2.1 Cumplimiento del Marco Normativo

A la Superintendencia de Sociedades le fue otorgada personería jurídica a partir del mes de junio de 1996, en virtud del Decreto 1080 del mismo año, pero, teniendo en cuenta el principio de anualidad del presupuesto, a partir de la vigencia fiscal de 1997, el manejo de los recursos quedó sujeto a lo dispuesto para los establecimientos públicos en las normas orgánicas del Presupuesto General de la Nación.

El artículo 1 del Decreto 1380 del 28 de octubre de 2021 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1736 de 2020 que modifica la estructura de la Superintendencia de Sociedades y se dictan otras disposiciones” establece:

“Artículo 1.- Modifíquese el artículo 3 del Decreto 1736 de 2020, el cual quedará así:

"Artículo 3.- Patrimonio e ingresos. El patrimonio de la Superintendencia de Sociedades está constituido por los bienes que como persona jurídica adquiera a cualquier título y por los ingresos que reciba de conformidad con las leyes vigentes, los cuales serán administrados directamente por la Entidad.

Los ingresos de la Superintendencia están conformados por:

1. Las contribuciones de que trata el artículo 121 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 44 de la Ley 1429 de 2010, artículo 1 y 2 del Decreto 234 de 1983, y sus normas adicionales, complementarias, o su equivalente, dineros que serán administrados directamente por la Superintendencia de Sociedades;
2. Las contribuciones de las cámaras de comercio, que corresponderán al concepto del servicio administrativo de supervisión derivado de la inspección, vigilancia y control, el cual tendrá como base para su liquidación el ingreso de actividades ordinarias, determinado en los estados financieros de la vigencia inmediatamente anterior;
3. Los recursos provenientes de la venta de servicios prestados por la Entidad;
4. Los dineros que obtenga en la venta de publicaciones y fotocopias;
5. Los valores por concepto de las multas que imponga en ejercicio de sus atribuciones;
6. Los dineros provenientes del recaudo coactivo;
7. Los cánones que se perciban por concepto de arrendamientos;
8. Los aportes, subvenciones o donaciones que reciba para el cumplimiento de sus fines; y

9. Los demás ingresos que le hayan sido o le sean reconocidos por la ley” (Subrayado fuera de texto).

En el año 2025, los principales ingresos para atender el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades fueron obtenidos de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, determinada como el monto total de presupuesto de funcionamiento que demande la Superintendencia de Sociedades en el período anual respectivo, con base a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, (antes artículo 88 Ley 222 de 1995, artículo 121 de la Ley 1116 de 2006), así:

El artículo 44 mencionado prevé que:

*“...**Contribuciones.** Los recursos necesarios para cubrir los gastos de funcionamiento e inversión que requiera la Superintendencia de Sociedades provendrán de la contribución a cargo de las Sociedades sometidas a su vigilancia o control, así como de las tasas de que trata el presente artículo.*

La contribución consistirá en una tarifa que será calculada sobre el monto total de los activos, incluidos los ajustes integrales por inflación, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Dicha contribución será liquidada conforme a las siguientes reglas:

1. El total de las contribuciones corresponderá al monto del presupuesto de funcionamiento e inversión que demande la Superintendencia en la vigencia anual respectiva, deducidos los excedentes por contribuciones y tasas de la vigencia anterior.

2. Con base en el total de activos de las sociedades vigiladas y controladas al final del período anual anterior, la Superintendencia de Sociedades, mediante resolución, establecerá la tarifa de la contribución a cobrar, que podrá ser diferente según se trate de sociedades activas, en período preoperativo, en concordato, en reorganización o en liquidación...”

Y por otra parte la contribución de las Cámaras de Comercio que por segundo año recaudo esta superintendencia por asignación de funciones que tenía antes la Superintendencia de Industria Comercio y Turismo según decreto 1380 de octubre 28 de 2021.

1.3 BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

El juego completo de Estados Financieros que se preparan es:

A. Estado de Situación Financiera

- B. Estado de Resultados
- C. Estado de Cambios en el Patrimonio
- D. Notas y Revelaciones a los Estados Financieros.

Cubre los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de los años 2025 y 2024.

Fueron preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno se mencionan las siguientes resoluciones:

CONTABILIDAD						
Contabilidad - Normas Generales						
10.1	Constitucion Política	Constitucion Política de Colombia Artículo 354	20 de julio de 1991	Asamblea Nacional Constituyente	Artículo 354	Crea el contador General de la Nación y contabilidad general de la Nación -Obliga a todas entidades del orden Nacional a llevar contabilidad
10.2	Ley	Ley 298 de 1996	23 de julio de 1996	Congreso de la Republica	Artículo 5	"Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones sobre la materia."-Crea "Sistema Nacional de Contabilidad Pública" reestructurarán las áreas financieras y contables actualmente existentes con el objeto de que asuman la función de contaduría
10.3	Ley	Ley 1314 de 2009	13 de julio de 2009	Congreso de la Republica	Artículos 2y 6	Regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.-aplica las normas que expida la CGN
10.4	Ley	Ley 1450 de 2011	16 de junio de 2011	Congreso de la Republica	Artículo 240	"Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014."-Crea el "Sistema Administrativo. Contable".
Contabilidad- Regimen Contabilidad Publica RCP						
11.1	Resolucion	Resolucion 354 de 2007	5 de septiembre de 2007	Contaduria General de la Nacion		"Por la cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, se establece su conformación y se define el ámbito de aplicación-
11.2	Resolucion	Resolucion 156 de 2018	29 de mayo de 2018	Contaduria General de la Nacion		"Por la cual se modifica la Resolución 354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación-
Contabilidad - Marco Conceptual y Referentes Teoricos						
12.1	Resolucion	Resolucion CGN 456 de 2017	3 de octubre de 2017	Contaduria General de la Nacion		"Por la cual se modifica el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública"-Rige a partir de su publicacion
12.2	Resolucion	Resolución No. 167 de 2020	14 de octubre de 2020	Contaduria General de la Nacion		"Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"-a todo
12.3	Resolucion	Resolucion CGN 211 de 2021	9 de diciembre de 2021	Contaduria General de la Nacion	Los artículos que apliquen	"Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del Marco normativo para entidades de gobierno - deterioron de cartera-Se da aplicación a lo pertinente
12.4	Resolucion	Resolucion CGN 438 de 2024	jueves, 5 de diciembre de 2024	Contaduria General de la Nacion		"Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno - aplicación a partir del 01 de enero de 2025

Contabilidad- Marco Normativo Entidades de Gobierno					
13.1	Resolución	Resolución CGN 533 de 2015	8 de octubre de 2015	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
13.2	Resolución	Resolución CGN 192 de 2016	5 de mayo de 2016	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
13.3	Resolución	Resolución CGN 525 de 2016	13 de septiembre de 2016	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
13.4	Resolución	Resolución CGN 620 de 2015	26 de noviembre de 2015	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
13.5	Resolución	Resolución CGN 638 de 2015	2 de diciembre de 2015	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
Contabilidad - Procedimientos Transversales					
14.1	Resolución	Resolución CNG 193 de 2016	5 de mayo de 2016	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
14.2	Resolución	Resolución CGN 349 de 2018	17 de septiembre de 2018	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
14.3	Resolución	Resolución CGN 396 de 2022	dic 30 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
14.4	Resolución	Resolución CGN 172 de 2023	jun 13 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
14.5	Resolución	Resolución CGN 261 de 2023	28 de agosto de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
14.6	Resolución	Resolución CGN 139 de 2025	5 de junio de 2025	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
14.7	Resolución	Resolución CGN 123 de 2025	20 de mayo de 2025	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.1	Resolución	Resolución CGN 06 de 2017	11 de enero de 2017	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.2	Resolución	Resolución CGN 116 de 2017	6 de abril de 2017	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.3	Resolución	Resolución CGN 37 de 2018	5 de febrero de 2018	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.4	Resolución	Resolución CGN 320 de 2018	1 de octubre de 2018	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.5	Resolución	Resolución CGN 425 de 2019	23 de diciembre de 2019	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.6	Carta Circular	Carta Circular CGN 02 de 2020	2 de diciembre de 2020	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.7	Resolución C.G.N.	Resolución CGN 90 de 2020	8 de mayo de 2020	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.8	Resolución	Resolución CGN 218 de 2020	29 de diciembre de 2020	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.9	Resolución	Resolución CGN 80 de 2021	2 de junio de 2021	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.10	Resolución C.G.N.	Resolución CGN 64 de 2022	30 de marzo de 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.11	Resolución	Resolución CGN 331 de 2022	19 de diciembre de 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.12	Resolución	Resolución CGN 342 de 2022	23 de diciembre de 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.13	Resolución	Resolución CGN 180 de 2023	21 de junio de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.14	Resolución	Resolución CGN 286 de 2023	5 de septiembre de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.15	Resolución	Resolución CGN 421 de 2023	6 de diciembre de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.16	Resolución	Resolución CGN 436 de 2024	3 de diciembre de 2024	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.17	Instructivo CGN	1	mar 31 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
15.18	Resolución	Resolución 222	Agosto 26 2025	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican
	Resolución	Resolución CGN 339 de 2025	26 de noviembre de 2025	Contaduría General de la Nación	Los artículos que aplican

Contabilidad - Plazos, Terminos y Sanciones					
16.1	Carta Circular	Carta Circular AGN 001 de 2020	10 de noviembre de 2020	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
16.2	Resolucion	Resolucion AGN 237 de 2021	21 de diciembre de 2021	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
16.3	Resolucion	Resolucion CGN 225 de 2022	24 de agosto de 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
16.4	Resolucion	Resolucion CGN 263 de 2022	11 de octubre de 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
16.5	Resolucion	Resolucion CGN 38 de 2023	14 de febrero de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
16.6	Resolucion	Resolucion CGN 086 de 2024	26 de marzo de 2024	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
16.7	Resolucion	Resolucion CGN 138 de 2025	5 de junio de 2025	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
Contabilidad-Catalogo General de Cuentas					
17.1	Resolucion	Resolucion CGN 238 de 2017	23 de junio de 2017	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.2	Resolucion	Resolucion CGN 598 de 2017	4 de diciembre de 2017	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.3	Resolucion	Resolucion CGN 432 de 2019	26 de diciembre de 2019	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.4	Resolucion	Resolucion CGN 221 de 2020	29 de diciembre de 2020	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.5	Resolucion	Resolucion CGN 079 de 2021	2 de junio de 2021	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.6	Resolucion	Resolucion CGN 081 de 2021	2 de junio de 2021	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.7	Resolucion	Resolucion CGN 340 de 2022	23 de diciembre de 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.8	Resolucion	Resolucion CGN 165 de 2023	5 de junio de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.9	Resolucion	Resolucion CGN 417 de 2023	6 de diciembre de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.10	Resolucion	Resolucion CGN 089 de 2024	1 de abril de 2024	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.11	Resolucion	Resolucion CGN 444 de 2024	6 de diciembre de 2024	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.12	Resolucion	Resolucion CGN 451 de 2024	DIC 13 2024	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.13	Resolucion	Resolucion CGN 340 de 2022	23 de diciembre de 2022	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.14	Resolucion	Resolucion CGN 165 de 2023	5 de junio de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.15	Resolucion	Resolucion CGN 417 de 2023	6 de diciembre de 2023	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.16	Resolucion	Resolucion CGN 089 de 2024	1 de abril de 2024	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.17	Resolucion	Resolucion CGN 444 de 2024	6 de diciembre de 2024	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen
17.18	Resolucion	Resolucion CGN 451 de 2024	DIC 13 2024	Contaduría General de la Nación	Los artículos que apliquen

memorandos de junio 27 de 2025 y diciembre 02 de 2025; requirió información de todas las dependencias que intervienen en el proceso contable, adoptando así estrategias que permitieran un adecuado y oportuno flujo de información y documentación a hacia el área contable para el cierre de la vigencia. Además, durante el año 2025, se continuó trabajando la actualización bajo estándares de NICSP, se hicieron actualizaciones de versión del: Manual de políticas contables (GFIN-M-005); y del normograma contable.

1.4.2 Consolidación de Información contable.

La Superintendencia de Sociedades no consolida información contable con las intendencias regionales ni con ningún otro ente, toda vez que la contabilidad está centralizada en la sede principal de Bogotá, D. C.

NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1 BASES DE MEDICIÓN

La Entidad a partir de la convergencia hacia normas internacionales de información financiera, tiene registrados sus activos a valor razonable de mercado y los deteriora con el IPC anualmente. Deprecia su Propiedad Planta y Equipo por el método de línea recta. La cartera la tiene registrada al valor de las operaciones y deteriora de acuerdo con los indicios de deterioro que estableció en su reglamento de cartera.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD

La moneda funcional son los pesos colombianos, la moneda de presentación son pesos colombianos (COP); las transacciones se registran por su valor exacto sin redondeos, se manejan dos decimales cuando hay centavos; las cifras que se redondean son las de las declaraciones de impuestos y la materialidad se estableció en el manual y en el de políticas contables como sigue:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
CUADRO DEFINITORIO DE MATERIALIDAD PARA CUENTAS CONTABLES		
NOMBRE CUENTA DEL BALANCE	DETALLE	VALOR MATERIAL
Efectivo	Efectivo en Bancos	Igual o mayor a 1 peso
Inversiones	Acciones, cdt, titulos, fiducias, etc	Valor superior a 60 UVT
Cartera	Multas y Contribuciones	Promedio absoluto obtenido así: Total de la cartera de multas y contribuciones / Numero de obligaciones al cierre del período
	Cuotas partes	Mayor a 568 UVT Mensuales reconocidas por la Entidad (para 42 pensionados)
	Incapacidades	Mayor a 30 UVT de las incapacidades reconocidas por la Entidad
	Prestamos de Vivienda	Mayor a cuatro cuotas del credito de vivienda correspondiente
Inventarios	Materiales y suministros y publicaciones	Igual o mayor a 10 UVT
Propiedad, planta y equipo:	Bienes Inmuebles	Mayor al Avalúo Catastral mas reciente
	Vehiculos	Mayor al Valor comercial de la vigencia
	Bienes Muebles o Movibles	Mayor al valor de salvamento
Intangibles	Software desarrollado	Mayor al Deterioro Acumulado
Bienes de Beneficio y uso público	Biblioteca	Mayor a 5 UVT.
Plan de Activos para beneficios a empleados	Ahorro para cubrir Bonos	Mayor a 25 UVT.
Avances y anticipos	Para viáticos	Mayor a \$1 peso
Recursos entregados en Administración	CUN-Cuenta Unica Nacional	Mayor a \$1 peso
	ICETEX	Mayor a un peso \$1
Cuentas por pagar	Proveedores de Bienes y Servicios y Proyectos de Inversión	Valor superior a 60 UVT
	Subvenciones por Pagar	Valor superior a 60 UVT
	Recaudos por Clasificar	Mayor a 1000 UVT
	Descuentos de Nomina	Mayor a un peso \$1
	Retencion en la Fuente por pagar	Mayor a \$ 500 pesos
	Creditos Judiciales	Valor superior a 1000 UVT
	Otras cuentas por Pagar	Valor superior a 60 UVT
Beneficios a los empleados		Valor superior a 1000 UVT
Pasivos Estimados - Provisiones Litigios y Pasivo Real Litigios		Valor superior a 2000 UVT
Otros Pasivos		Valor superior a 60 UVT
Ingresos sin contraprestación		Igual al tipo de Cartera que lo origine
Ingresos con Contraprestación		Mayor a 10 UVT
Gastos		Valor superior a 60 UVT
Depositos Judiciales		Igual o mayor a 60 UVT
Bienes recibidos en pago de cartera		Según la cartera que lo origine
Procesos calificados como posibles		Mayor a 1000 UVT

2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

La entidad no maneja transacciones en moneda extranjera.

2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO CONTABLE

La Entidad no generó hechos posteriores al periodo contable que deban afectar los estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

3.1 JUICIOS

3.1.1 Comparación entre Estados Financieros.

De acuerdo con el parágrafo del Art 3o de la Resolución No 356 de diciembre 30 de 2022; a partir del 1º de enero de 2023 los Estados Financieros se presentan comparativamente de acuerdo con el numeral 5.2 del Artículo 1º de la misma resolución así:

- Estado de Situación Financiera: Activos, pasivos y Patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el Estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.
- Estado de Resultados: Ingresos y gastos acumulados desde 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre comparado con los Ingresos y gastos acumulados del mismo trimestre del año anterior.

Para los trimestres marzo, junio y septiembre de cada vigencia.

3.1.2 Sostenibilidad contable

El comité de sostenibilidad contable ajustado por resolución No 100-0019998 de diciembre 16 de 2022, para adecuar los valores a la medida en UVT; no se reunió durante el año 2025 ya que en balance no hay partidas materiales que ameriten saneamiento.

Por otra parte, se reunió el comité de Cartera en junio y diciembre de 2025, y aprobó por medio de dos resoluciones; castigos de cartera que dan cuenta del trabajo de depuración que se viene adelantando sobre la cartera incobrable.

CASTIGO DE CARTERA AÑO 2025

Concepto de Cartera Castigada	Resolución 500-007105 27/06/2025	Resolución 500-014389 29/12/2025	Total año 2025
Multas	346.951.173	1.169.688.265	1.516.639.438
Contribuciones	185.583.121	550.848.260	736.431.381
TOTAL GENERAL	532.534.294	1.720.536.525	2.253.070.819

Fuente: Departamento de Cartera

El valor del castigo corresponde al saldo que figuraba a la fecha del registro del castigo de cartera

Verificado con SIIF: Enero 29 de 2026

3.2 ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

3.2.1 Deterioros

La entidad calculó deterioros de Cartera Multas y Contribuciones; de Propiedad Planta y equipo y de intangibles; los cuales se resumen en el cuadro anexo, e impactaron el resultado del ejercicio.

CUADRO RESUMEN REGISTRO DETERIORO AÑO 2025

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.47.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.771.918.710,25	14.007.900.046,00	-12.235.981.335,75	-87%
5.3.47.90.002	Otras cuentas por cobrar	0,00	35.233.229,00	-35.233.229,00	-100%
		1.771.918.710,25	35.233.229,00	1.736.685.481,25	4929%

DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.51.05.002	Oficinas	0,00	0,00	0,00	0%
5.3.51.08.004	Maquinaria industrial	0,00	0,00	0,00	0%
5.3.51.08.006	Equipo de recreación y deporte	194.610,00	235.270,00	-40.660,00	-17%
5.3.51.08.009	Herramientas y accesorios	3.191.127,00	4.933.946,88	-1.742.819,88	-35%
5.3.51.08.012	Equipo de ayuda audiovisual	24.684.810,00	5.612.647,00	19.072.163,00	340%
5.3.51.08.013	Equipo de aseo	9.521,00	17.937,79	-8.416,79	-47%
5.3.51.08.016	Otra maquinaria y equipo	1.436.486,45	2.071.580,96	-635.094,51	-31%
5.3.51.09.006	Equipo de apoyo diagnóstico	0,00	0,00	0,00	0%
5.3.51.09.007	Equipo de apoyo terapéutico	2.628.136,00	2.885.581,49	-257.445,49	-9%
5.3.51.10.001	Muebles y enseres	15.713.862,00	47.029.035,26	-31.315.173,26	-67%
5.3.51.10.002	Equipo y máquina de oficina	23.188,00	98.371,03	-75.183,03	-76%
5.3.51.10.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	3.678,00	-3.678,00	-100%
5.3.51.11.001	Equipo de comunicación	1.821.190,00	3.971.759,09	-2.150.569,09	-54%
5.3.51.11.002	Equipo de computación	69.563.741,00	135.250.906,42	-65.687.165,42	-49%
5.3.51.11.007	Otros equipos de comunicación y computación	16.806.290,00	786.588,62	16.019.701,38	2037%
5.3.51.12.002	Terrestre	0,00	0,00	0,00	0%
5.3.51.13.002	Equipo de restaurante y cafetería	1.879.083,00	2.434.861,98	-555.778,98	-23%
		137.952.044,45	205.332.164,52	-67.380.120,07	-33%

DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.57.07.001	Softwares	0,00	2.067.112.877,94	-2.067.112.877,94	-100%
		0,00	2.067.112.877,94	-2.067.112.877,94	-100%

3.2.2 Provisión de litigios y demandas

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.68.03.001	Administrativas	2.553.389.903,00	1.765.563.106,00	787.826.797,00	45%
5.3.68.05.001	Laborales	1.153.447.659,00	812.398.418,10	341.049.240,90	42%
		3.706.837.562,00	2.577.961.524,10	1.128.876.037,90	44%

Ajustando los valores de acuerdo con el cuadro de procesos que envía la oficina jurídica.

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
9.1.20.04.001	Administrativos	336.525.141.100,00	340.716.965.771,00	-4.191.824.671,00	-1%
		336.525.141.100,00	340.716.965.771,00	-4.191.824.671,00	-1%

Así mismo, en las cuentas de orden se dejaron únicamente los procesos calificados por la oficina jurídica como POSIBLES en cumplimiento del marco normativo para entidades de gobierno, y las respectivas: Guía técnica para el registro de las contingencias derivadas de las demandas y procesos judiciales GFIN-G-003; y las respectivas Manual de políticas contables GFIN-M-005 y Procedimiento de registro contable GFIN-PR-018.

La variación corresponde a la actualización de las cuantías que envía la Oficina Jurídica.

3.2.3 Cálculo Actuarial:

En 2025, se contrató una actualización del cálculo actuarial con la empresa Benefit Estudios Actuariales y Pensionales SAS, calculo que no impacta el resultado de la entidad ya que de acuerdo con la circular 320 de 2019 emanada de la Contaduría General de la Nación, las contrapartidas van en una cuenta de patrimonio.

3.3 CORRECCIONES CONTABLES

La entidad realizó la corrección de la depreciación de unas oficinas basado en la disminución del valor base de su respectivo cálculo de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

RESUMEN CORRECCION			
Grupo de Activo	Valor Inicial	Valor Final	Diferencia
OFICINAS	5.506.305.950,00	4.987.715.950,00	518.590.000,00
Grupo de Activo	Valor depreciacion acumulada	Valor depreciacion acumulada ajustada por la disminucion	Diferencia
DEPRECIACION OFICINAS	515.449.291,00	467.088.623,00	- 48.360.668,00
NETO CORRECCION:			470.229.332,00

El ajuste se absorbe en las utilidades acumuladas.

3.4 RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

3.4.1 Pago por Cuenta de Terceros

La única cuenta que tiene riesgo de liquidez es la *Cuenta por Cobrar por Recobro de Sentencia Judicial*. Registro contable del recobro que hace la Superintendencia de Sociedades al tercero Alberto Faul Mogollón Identificado Con C.C. 6.617.592 según radicado No. 2019-01-040322 de Febrero 22 de 2019, emanada de la Coordinación de Cobro Coactivo y radicado No. 2019-01-042358 del grupo de Defensa Judicial por concepto del pago que hizo la Entidad por cuenta de terceros en el proceso de And Son Drilling en los años 2015 y 2016, por valor de: \$24.990.871.411 que corresponde al 50% de lo que la entidad tuvo que pagarle a los afectados. La entidad continúa adelantando el proceso administrativo de cobro coactivo, el cual se encuentra en etapa de liquidación del crédito y respecto del cual; realizadas distintas búsquedas de bienes no arrojan resultado positivo para decreto de medidas cautelares. Por lo que al cierre de 2023 de acuerdo con el reglamento de cartera se deterioró esta cuenta hasta un 100% con el fin de reflejar en forma fidedigna su verdadera situación actual.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 NORMAS Y POLÍTICAS APLICABLES

La entidad aplica el marco normativo para entidades de gobierno vigente; el régimen está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública PGCP, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. A su vez, el Plan General de Contabilidad Pública está conformado por el marco conceptual y la estructura y descripciones de las clases. El Manual de Procedimientos por su parte, lo conforma el catálogo de cuentas, los procedimientos e instructivos contables. En cuanto a la Doctrina Contable Pública corresponde a los conceptos de carácter vinculante emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Con base en lo anterior, la Superintendencia de Sociedades registra sus operaciones por el sistema de causación o devengo. Así mismo, utiliza criterios y normas de valuación de activos y pasivos, así como los deterioros de activos, depreciaciones de propiedades, planta y equipo y la provisión de litigios con cargo al patrimonio de la Superintendencia de Sociedades.

En el año 2018 la Superintendencia de Sociedades en orden a la convergencia hacia normas internacionales de información financiera para entidades de gobierno y teniendo en cuenta su experiencia; escribió de nuevo los manuales de POLITICAS CONTABLES (G-FIN-M-005), PROCEDIMIENTO DE REGISTRO CONTABLE (GFIN-PR-018) Y CONTROL INTERNO CONTABLE (G-FIN-PR-019) Última versión año 2024.

En estos documentos que se encuentran publicados en la página web de la Entidad (https://www.supersociedades.gov.co/sqi/documents/23_Gestion_Financiera/DOCUMENTOS/GFIN-M-005_ManualPolíticasContables.pdf), se encuentran como su nombre lo indican las políticas, la forma de registro de cada operación y la forma de realizar el control interno contable. Los mismos están siendo objeto de permanente revisión de acuerdo con las experiencias de la Entidad en los primeros años de convergencia, y con las modificaciones normativas emitidas por el ente rector Contaduría General de la Nación al igual que atendiendo las sugerencias de control interno y de la Contraloría General de la República y por lo tanto ya se cuenta con varias versiones.

4.2 RESUMEN POLÍTICAS PARA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

➤ Cuentas por Cobrar:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
CUENTAS POR COBRAR	RECONOCIMIENTO	Con la ejecutoria del acto administrativo
	MEDICION INICIAL	Valor fijado en el acto administrativo
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro cada año según reglamento
	REVELACION	Composición , edades, castigos y deterioro

➤ Inventarios:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INVENTARIOS	RECONOCIMIENTO	Publicaciones de la entidad
	MEDICION INICIAL	Valor pagado por la impresion
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro si hay indicio
	REVELACION	Metodo de valuacion y deterioro

➤ Propiedad, Planta y Equipo:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
PROPIEDAD PLANTA & EQUIPO	RECONOCIMIENTO	Cuando Adquiere el control
	MEDICION INICIAL	Costo de adquisicion mas impuestos y valores requeridos para ponerlo en funcionamiento
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro si hay indicio
	REVELACION	Metodo de depreciacion , vidas utiles, deterioro, depreciacion, bajas

➤ Intangibles:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INTANGIBLES	RECONOCIMIENTO	Cuando el software desarrollado entre en produccion
	MEDICION INICIAL	Valor que informe la direccion de Informatica
	MEDICION POSTERIOR	Amortizacion y/o deterioro que informe el area de proyectos de Tecnologia
	REVELACION	Valor en libros , vidas utiles, deterio, bajas.

➤ Bienes Recibidos en Forma de Pago:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
BIENES RECIBIDOS EN FORMA DE PAGO	RECONOCIMIENTO	Cuando se recibe un bien como parte de pago de un derecho previamente reconocido
	MEDICION INICIAL	Valor establecido en el documento en el que hace la adjudicación en la parte que le corresponda a la entidad
	MEDICION POSTERIOR	Deterioro si hay indicio
	REVELACION	Naturaleza de los bienes. Valor de los bienes reclasificados hacia PPYE

➤ Cuentas por Pagar:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
CUENTAS POR PAGAR	RECONOCIMIENTO	Cuando ha recibido el Bien o Servicio
	MEDICION INICIAL	Por el costo de la Transaccion
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene por el valor de la transaccion
	REVELACION	Razones por la que quedan en CXP

➤ Provisión Procesos Judiciales:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
PROVISIONES PROCESOS JUDICIALES	RECONOCIMIENTO	Cuando la Oficina Juridica la Califique como "PROBABLE"
	MEDICION INICIAL	Por el valor que estime provisionar la oficina Juridica
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene por el valor que informe la oficina Juridica de acuerdo con los calculos que hace con base en la guia de la agencia de defensa del Estado
	REVELACION	El origen del proceso, la cuantia y el estado del proceso al cierre de la vigencia

➤ Beneficios a Empleados:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
BENEFICIOS A EMPLEADOS	RECONOCIMIENTO	En el momento que se cause el derecho para el empleado
	MEDICION INICIAL	Por el valor que calcule e informe la oficina de administracion de personal
	MEDICION POSTERIOR	Se actualiza con la informacion suministrada por administracion de personal
	REVELACION	Naturaleza del beneficio, cuantia del beneficio

➤ Ingresos con contraprestación:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION	RECONOCIMIENTO	En el Momento del recaudo de la venta de publicaciones, fotocopias, e intereses
	MEDICION INICIAL	Por el valor fijado en la factura y cuando se refiera a intereses de acuerdo a la cartera que lo origina, los rendimientos financieros según los reportes de las entidades que los generan.
	MEDICION POSTERIOR	Se mantiene el valor fijado inicialmente
	REVELACION	La politica de cada uno y las entidades que producen rendimientos

➤ Ingresos sin Contraprestación:

CUENTAS	ELEMENTOS POLITICA	CONTENIDO POLITICA
INGRESOS SIN CONTRAPRE STACION	RECONOCIMIENTO	En el Momento de la EJECUTORIA del acto administrativo que impone la multa y en la fecha de la resolucion que sija la contribucion
	MEDICION INICIAL	Por el valor que informe el acto adminsitrativo que fija l a multa y por el calculo que se hace sobre la base de datos de activos de las empresas vigiladas
	MEDICION POSTERIOR	Se calcularan intereses sobre la contribucion e indexaciones de las multas.
	REVELACION	resolucion de fijacion de la contribucion.

4.3 REGISTRO LIBROS PRINCIPALES

Para el año 2025, la Superintendencia tiene sus libros oficiales en el aplicativo SIIF NACIÓN junto con los auxiliares.

El Ministerio de Hacienda es quien administra y custodia la información registrada en SIIF NACIÓN, y a su vez es el responsable de las copias de seguridad, por lo tanto, no se requiere imprimir copia de los libros principales y auxiliares (concepto Min hacienda número 2-2011-038838 del 28 de noviembre de 2011).

En cumplimiento de mantener en aplicativos complementarios los registros cuyo detalle no se pueden manejar en SIIF, La Entidad cuenta con un aplicativo denominado SOFIA para el control de la propiedad planta y equipo y para manejo de los inventarios del almacén; un aplicativo llamado KACTUS para el control de la nómina y beneficios a empleados y seguridad social. Para administrar la cartera, se cuenta con el aplicativo STONE que se constituye en el auxiliar para el manejo de las carteras de Multas, contribuciones, incapacidades, cuotas partes y vivienda.

Esta información se valida y migra mensualmente por medio de registros manuales y obligaciones al SIIF NACIÓN II.

4.4 LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES		
LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD		
1	NOTA 6	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
2	NOTA 12	RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
3	NOTA 13	PROPIEDAD DE INVERSION
4	NOTA 15	ACTIVOS BIOLOGICOS
5	NOTA 17	ARRENDAMIENTOS
6	NOTA 18	COSTOS DE FINANCIACION
7	NOTA 19	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
8	NOTA 20	PRESTAMOS POR PAGAR
9	NOTA 24	OTROS PASIVOS
10	NOTA 25	ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
11	NOTA 30	COSTOS DE VENTAS
12	NOTA 31	COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
13	NOTA 32	ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE
14	NOTA 33	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSION (Fondo de Colpensiones)
15	NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
16	NOTA 35	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS
17	NOTA 36	COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
18	NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Ultima Actualizacion : Enero 22 de 2025		
Elaboró: Patricia Zaraza		

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

El efectivo de la Entidad, lo conforman principalmente, sus fondos fijos de caja menor y sus recursos que maneja en cuentas corrientes así:

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.1.10.05.001	Cuenta corriente	5.248.326.857,58	5.253.554.190,78	-5.227.333,20	-0,10%
		5.248.326.857,58	5.253.554.190,78	-5.227.333,20	-0,10%

La Entidad maneja siete (7) Cajas Menores para cubrir los gastos pequeños, tanto de las Intendencias, como de la Dirección Administrativa. Cada una tiene una cuenta corriente en el banco de Colombia y se manejan los reembolsos de acuerdo con el reglamento y las normas vigentes. Los montos que manejaron durante el año 2025 fueron los que se relacionan a continuación; Sin embargo, al cierre de la vigencia quedaron todas en ceros de acuerdo con el reglamento.

111005	Cuentas Corrientes-de Cajas Menores:		138.150.000
	<i>Caja Menor administrativa</i>	188-08719987	16.500.000
	<i>Caja Menor Barranquilla</i>	487-04905243	25.000.000
	<i>Caja Menor Bucaramanga</i>	291-05010863	14.200.000
	<i>Caja Menor Cali</i>	829-04966673	29.650.000
	<i>Caja Menor Cartagena</i>	850-4914349	18.200.000
	<i>Caja Menor Manizales</i>	700-4906669	12.700.000
	<i>Caja Menor Medellín</i>	00604895191	21.900.000

La Entidad cuenta con cinco (5) cuentas corrientes para el manejo de sus recursos que en la gran mayoría son propios. Los dineros recaudados por concepto de contribuciones y multas, los consigna directamente el deudor en las cuentas corrientes de la entidad habilitadas para el efecto. La Entidad dispone, además; de cuentas corrientes exclusivas para el manejo de los créditos de vivienda, y la cuenta varios en la cual se manejan recursos que no tengan que ver con los temas anteriores; por otra parte, cuenta con una única cuenta para pagos llamada la Giradora con la cual se efectúan pagos que no salgan de la CUN; es decir que tienen traspaso a pagaduría. Los saldos finales debidamente conciliados fueron los siguientes:

Bancos Cuentas Corrientes Propias		5.248.326.857,58
<i>Contribuciones</i>	126 - 04632855	2.289.185.411,31
<i>Giradora</i>	126 - 04242151	184.284.394,92
<i>Multas</i>	126 - 02795558	2.078.655.296,28
<i>Varios</i>	126 - 04032675	483.537.232,30
<i>Vivienda</i>	126 - 02795451	212.664.522,77

Las cuentas que la Superintendencia maneja son corrientes, estas no tienen rentabilidad.

Los valores que se dejan en las cuentas responden a convenio de reciprocidad con el banco, todos los valores que exceden son manejados directamente por el Ministerio de Hacienda.

La Superintendencia de Sociedades mensualmente elabora conciliaciones de las diferentes cuentas corrientes, las cuales se encuentran al día.

Todas las cuentas anteriores, se disminuyen todos los meses; debido a que la entidad debe trasladar mensualmente sus recursos propios a la CUN (cuenta única nacional) según

instrucciones del Ministerio de Hacienda, lo cual se hace acumulando recursos en la cuenta Giradora y de allí se hace un único giro hacia la libreta de la CUN.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Los deudores de la entidad los conforman principalmente las carteras de Multas y Contribuciones, las cuales constituyen el Ingreso No tributario del cual se financia esta Entidad. Las contribuciones constituyen aproximadamente el 91% de los ingresos ordinarios de la Entidad en cada vigencia y se cobra a las sociedades vigiladas; valor que fija cada año el superintendente mediante resolución una vez hechos los cálculos presupuestales de los gastos de la Entidad que se explican en la página 8.

Las multas constituyen aproximadamente el 5% del ingreso de la Entidad y estas surgen de multas que le son impuestas a empresas vigiladas y sus representantes legales dentro de las funciones misionales de la Entidad y que no han sido pagadas al cierre de la vigencia.

La composición de la cartera de la entidad al cierre de la vigencia es la siguiente:

CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.3.11.02.001	Multas	72.339.499.819,79	75.235.379.239,80	-2.895.879.420,01	-4%
1.3.11.02.005	Sanciones administrativas	1.325.000,00	1.325.000,00	0,00	0%
1.3.11.27.001	Contribuciones	45.596.322.967,14	39.638.474.809,88	5.957.848.157,26	15%
		117.937.147.786,93	114.875.179.049,68	3.061.968.737,25	3%

7.1 IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

La Entidad no presenta saldo por cobrar por concepto de impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.

7.2 CONTRIBUCIONES E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

7.2.1 Multas

Las multas tienen su origen en las facultades sancionatorias asignadas a la Superintendencia, y los saldos hacen referencia a aquellas que, estando debidamente ejecutoriadas, quedaron pendientes de pago al corte de la respectiva vigencia.

La variación se debe a que en el año 2025 se incrementó la imposición de multas.

La cuenta que refleja las multas 13.11.02, se acompaña de la cuenta Deterioro 13.86.14; la cual se explica con detalle al final de la Nota 7 de Cartera. La cuenta de DETERIORO es

de signo negativo; por lo que debe leerse restando de la cuenta de cartera, de tal manera que refleje el valor neto de las multas que la Entidad considera razonablemente, podrá cobrar.

7.2.2 Contribuciones

Esta Cartera se genera porque los principales ingresos para atender el funcionamiento de la Superintendencia de Sociedades se obtienen de la contribución a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, determinada como el monto total de presupuesto de funcionamiento que demande la Superintendencia de Sociedades en el período anual respectivo, con base a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, (antes artículo 88 Ley 222 de 1995, artículo 121 de la Ley 1116 de 2006, art artículo 1 y 2 del Decreto 234 de 1983, y sus normas complementarias.

La Superintendencia de Sociedades recauda en forma oportuna, cerca del 96% de las contribuciones. No obstante, año tras año se va acumulando cartera cuya recuperación es lenta, debido a que corresponde a sociedades que están en situación de iliquidez, inactivas, que adelantan procesos de concordatos, liquidación obligatoria, liquidación judicial, o que están en algún proceso de acuerdos de reestructuración y reorganización (Ley 550 de 1999 y Ley 1116 de 2006). En estos casos la Superintendencia de Sociedades continúa con los procesos de cobro por jurisdicción coactiva.

La Superintendencia Sociedades cobró la contribución para la vigencia 2025, con base en la resolución No.100-009156 de agosto 25 de 2025 en la cual se fijó una tarifa del 0.1194 centavos por cada 1.000 pesos de activos de las empresas vigiladas. Y mediante resolución No 100-009463 de septiembre 03 de 2025 se establecieron los porcentajes a cobrar de contribución a cada Cámara de Comercio según su participación en el total de cámaras del país. Recaudo el 96% de la contribución.

La cuenta que refleja las contribuciones 13.11.27, se acompaña de la cuenta que refleja su respectivo Deterioro 13.86.14; la cual se explica con detalle al final de la Nota 7 de Cartera. La cuenta de DETERIORO es de signo negativo; por lo que debe leerse restando de la cuenta de cartera, de tal manera que refleje el valor neto razonable de las contribuciones que la entidad considera podrá cobrar.

7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.3.84.08.001	Cuotas partes de pensiones	2.114.188.828,71	1.809.712.751,32	304.476.077,39	17%
1.3.84.16.001	Enajenación de activos	0,00	3.276.716,00	-3.276.716,00	-100%
1.3.84.26.001	Pago por cuenta de terceros	26.744.789.774,01	26.496.244.876,01	248.544.898,00	1%
1.3.84.54.001	Derechos de reembolso relacionados con demandas, arbitrajes	122.917.456,08	118.566.488,00	4.350.968,08	4%
1.3.84.55.001	Reintegros	13.394.971,67	14.244.971,67	-850.000,00	-6%
1.3.84.90.001	Otras cuentas por cobrar	13.210.452,05	9.570.840,17	3.639.611,88	38%
		29.008.501.482,52	28.451.616.643,17	556.884.839,35	2,0%

7.3.1 Cuotas Partes Pensionales

La Entidad concurre con otras entidades en el pago de pensiones, razón por la cual causa las cuotas partes por cobrar a cargo de las entidades que concurren en el pago de tales obligaciones, según le informa la oficina de administración de personal; continúa adelantando las gestiones tendientes a recaudar el valor de la cartera por concepto de cuotas partes pensionales. En tal sentido, en forma permanente se envían cuentas de cobro y suministra la documentación soporte que le sea requerida.

7.3.2. Enajenación de Activos

En la vigencia anterior se tenía pendiente de cobro una comisión por enajenación de activos a CISA; entidad con la se negociaron porcentajes de bienes inmuebles que se han recibido en dación en pago de cartera de la Superintendencia de Sociedades; los cuales se entregan a CISA. En reunión realizada entre las áreas financieras de las dos Entidades en junio de 2025; se llegó a la conclusión de que no procedía el cobro y que se debía depurar la cifra.

7.3.3 Pagos por cuenta de terceros:

Esta compuesta por la suma de dos conceptos de cuenta por cobrar a saber:

7.3.3.1 Cuenta por Cobrar por Recobro de Sentencia Judicial.

DETALLE Cuentas por Cobrar Pago por Cuenta de Terceros

NIT	TERCEROS	Transacción No.	Fecha	VALOR	CONCEPTO
6617592	Alberto Domingo Fadul Mogollon	35	22/02/2019	24.990.871.410,86	Registro Contable Del Recobro Que Hace La Superintendencia De Sociedades Al Tercero Alberto Fadul Mogollon Identificado Con C.C. 6617592 Segun Radicado No. 2019-01-040322 De DICIEMBRE 22 De 2019 Emenada De La Coordinacion De Cobro Coactivo Y Radicado No. 2019-01-042358 Del Grupo De Defensa Judicial Por Concepto Del Pago Que Hizo La Entidad Por Cuenta De Terceros En El Proceso De An Son Drilling En Los Años 2015 Y 2016
Subtotal				24.990.871.410,86	

Registro contable del recobro que hace la Superintendencia de Sociedades al tercero Alberto Fadul Mogollón Identificado Con C.C. 6.617.592 según radicado No. 2019-01-040322 de Febrero 22 de 2019, emanada de la Coordinación de Cobro Coactivo y radicado No. 2019-01-042358 del grupo de Defensa Judicial por concepto del pago que hizo la Entidad por cuenta de terceros en el proceso de En Son Drilling en los años 2015 y 2016, por valor de: \$24.990.871.411 que corresponde al 50% de lo que la entidad tuvo que pagarle a los afectados.

Dada la antigüedad de la obligación y conforme a lo que establece el reglamento interno de recaudo de cartera; esta cuenta está deteriorada en un 100%; valor que se encuentra en la cuenta 13.86.90 y que tiene signo negativo, por lo cual la resta del mismo refleja en forma razonable el valor posible de la cuenta por cobrar.

7.3.3.2 Incapacidades

Las incapacidades representan cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud, así como de la administradora de riesgos profesionales, por concepto de incapacidades cuya cuantía es objeto de aclaración, ajuste y cobro permanente.

Cuentas por Cobrar Incapacidades		
NIT	TERCEROS	VALOR
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	214.966.705,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	12.688.350,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	503.875.092,00
800256161	SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.	3.122.482,00
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	25.746.858,00
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	1.293.198,00
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	1.941.933,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S - EN INTERVENCIÓN BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESIÓN	74.070.905,00
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. PERO TAMBIEN PODRA UTILIZAR LAS DENOMINACIONES ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD EPS S.A Y/O ALIANSA SALUD EPS	46.015.156,00
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	63.121.299,00
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	722.000.131,15
900047282	CONSORCIO FIDUFOSYGA 2005 EN LIQUIDACIÓN	11.607.698,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - EN INTERVENCION BAJO LA MEDIDA DE TOMA DE POSESION	50.251.690,00
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	23.216.866,00
Total Cuenta por cobrar Incapacidades		1.753.918.363,15

La variación se debió al aumento de incapacidades especialmente de maternidad.

7.3.4 Derechos de Reembolso relacionados con demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales:

DETALLE DE CUENTAS POR COBRAR COSTAS PROCESALES

NIT	TERCEROS	Transac ción	Fecha	VALOR	CONCEPTO
18592391	CARLOS ARTURO ARIAS VERA	54	28/02/2019	24.152.784	138
17637409	Rene De Jesus Sanchez Acevedo	714	26/12/2019	1.000.000	Reclasificacion cuenta por cobrar sentencia aprobatoria causacion de ingreso No. 3379719 liquidación de costas procesales MEMO 221-011819 Rene de Jesus Sanchez
13811655	Alvaro Elicer Rocha Nunez	73624	20/02/2024	5.372.884	Costas Procesales 110013343062202-0000-4900
15528967	Jorge Alberto Vargas Gallego	48224	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
17102990	Luis Francisco Ruiz Castillo	45824	20/02/2024	468.691	Costas Procesales 1101-33-43-063-2020-00020-00
3409323	Jesus Albeiro Garcia Marin	45924	20/02/2024	1.259.602	Radicacion 2023-01-899427
3566898	Reimundo De Jesus Londoño Vargas	46024	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
3567100	Leon Jaime Florez Vergara	46124	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
3587869	Oscar Alberto Cortes Vasquez	46224	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
42759279	Ely Del Socorro Gomez Vallejo	46324	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
42980389	Maria Rios Devallejo	46524	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
43033526	Ana Cecilia Jimenez	46624	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
70048973	Francisco Luis Zuluaga Londoño	46724	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
70113255	Carlos Alberto Ochoa Acevedo	46824	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
70119820	Luis Alfonso Quiroz Moreno	46924	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
70412630	Jairo Antonio Ramirez Marin	47024	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
70509796	JOEL DE JESUS MONTOYA HERNANDEZ	47124	20/02/2024	638.752	Radicacion 2023-01-899427
70510160	Luis Fernando Cortes Sanchez	47224	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
70512225	Heriberto De Jesus Zapata Garcia	47324	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
70548159	FANUEL DE JESUS OSSA LONDOÑO	47424	20/02/2024	2.165.767	Radicacion 2023-01-899427
70552822	Ramon Eduardo Arroyave	47524	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
71575672	Javier Dario Restrepo Moscoso	47624	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
71628539	John Albeiro Galindo Rada	47724	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
8298551	Luis Alfonso Silva	47924	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
8346939	MANUEL JOSE ARROYAVE TAMAYO	48024	20/02/2024	726.702	Radicacion 2023-01-899427
8400834	Jairo De Jesus Tapasco	48124	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
98483342	ALVARO HERNAN SUAREZ LOPERA	47524	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
98486389	Luis Alberto Gutierrez Montoya	48324	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
98492977	Alirio De Jesus Saldarriaga Castaño	48424	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
98514009	Jose Luis Rios Jurado	48524	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
98515868	Luis Eduardo Arango Estrada	48624	20/02/2024	1.817.052	Radicacion 2023-01-899427
19389513	William Urrea Rojas	318924	11/07/2024	1.000.000	Costas Procesales Sentencian 11001-3336-036-2014-00050-00
63485346	Bertha Yaneth Prada Ochoa	319024	23/07/2024	1.410.546	Costas procesales RESOLUCION, 11001-33-43-060-2020-00049-00
900510741	Inversiones R Y H SAS	323924	26/07/2024	866.667	Costas procesales RESOLUCION, 221-007029
16739144	Diego Luis Linares Ospina	368124	06/08/2024	386.666	Costas Procesales 2024-01-173795
811031314	Sindicato de Trabajadores de Industrias Colibri S.A.	368224	06/08/2024	2.208.526	Costas Procesales 2024-01-646307
41526216	Maria Teresa Paez Cala	1963824	11/12/2024	580.000	Costas Procesales SC3-22112517
17050874	Jaime Rodriguez Laguna	1963924	11/12/2024	580.000	Costas Procesales SC3-22112517
860047661	Inversiones Lopez Piñeros Ltda	1964124	11/12/2024	28.838.000	Costas Procesales 25000233600020140095500
1130653325	JOSE GUSTAVO TORRES			57.086	COSTAS PROCESALES - Expediente 76001-33-33-012-2016-00011-00
17032021	JORGE URIBE				COSTAS PROCESALES - Expediente 76001-33-33-007-2014-00166-01
1107082495	JUAN DAVID NAVARRO PELAEZ			650.000	COSTAS PROCESALES - Expediente 11001-33-36-033-2018-00368-00
7525890	JOSÉ GUSTAVO TORRES			57.086	COSTAS PROCESALES - Expediente 76001-33-33-012-2016-00011-00
43089855	LUZ MARY MAYORGA GALVIS			57.086	COSTAS PROCESALES Expediente 76001-33-33-012-2016-00011-00
5554220	ANTONIO MARIA SANDOVAL DIAZ			1.761.028	SENTENCIA 25000-23-36-000-2015-00100-00 DE COSTAS PROCESALES
3342647	ADOLFO SVARTZNAIDER BLANK			527.370	SENTENCIA 0500123310002005058, COSTAS PROCESALES
33169719	MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ DE SANDOVAL			1.761.028	SENTENCIA 25000-23-36-000-2015-00100-01, COSTAS PROCESALES
71702272	ESTEBAN SANTAMARIA URIBE			1.449.334	COSTAS PROCEALES
830074670	FACCINI BOTERO Y COMPAÑIA SAS			-	COSTAS PROCEALES
80410821	MANUEL JOSE ARROYAVE TAMAYO			659.700	COSTAS PROCEALES
41366678	MARIA CRISTANCHO DEGIL			650.000	COSTAS PROCEALES
8408893	CARLOS MARIO VALENCIA ALVAREZ			390.621	
43729590	OLGA LUCIA MONTOYA VELEZ			1.449.334	COSTAS PROCEALES
Total Cuentas por Cobrar				122.917.456	

7.3.5 Reintegros: Prima por dependientes y otros conceptos con funcionarios y exfuncionarios: En 2025 se reclasificó de la cuenta otras cuentas por cobrar hacia la cuenta por cobrar reintegros las primas por dependiente por cobrar cuyo detalle se muestra a continuación:

CC	TERCEROS	VALOR	CAUSACION	FECHA	CONCEPTO	Respuesta Cobro Coactivo 19/08/2022 Rad 2022-01-617685
37832409	Esperanza Forero de Pinzón	6.251.090,02	848514	01/09/2014	Prima por Dependiente en proceso de cobro vigente-sin bienes Memorando 2020-01-589762	Proceso coactivo vigente en orden de seguir adelante. Se decretó embargo del inmueble con matrícula 300-217225 el cual figura a nombre de la señora ESPERANZA FORERO DE PINZON
22672396	Flor de Jesús del Toro Polo	3.463.163,65	850114	26/12/2013	Prima por dependientes- accion de cobro vigente, acuerdo de pago. Memorando 2020-01-589762-coactiva Resol 511-007346	PROCESO COACTIVO VIGENTE. LA SEÑORA DEL TORO INFORMA QUE: "autorización para que una vez esta Entidad trámite ante COLFONDOS S.A, el rezago por concepto de aportes de pensión, transfiera al Grupo de Cobro Coactivo, la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$3.466.173.65), que adeudo por concepto de prima por dependiente. Se solicitó a la deudora gestione ante
51673924	Kathya Montañez Duque	3.680.718,00	125022	01/03/2022	Resolución No. 500-008097 del 01/12/2021	inmueble de propiedad de la deudora. el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia que modificó el valor adeudado a la suma de \$22,989,718.00
TOTAL		13.394.971,67				

La entidad está gestionando el cobro de estos pagos hechos a exfuncionarios por concepto de prima por dependiente sobre la cual nunca actualizaron los soportes; por lo que se están adelantando estas gestiones de cobro así:

- *Esperanza Forero de Pinzón se retiró de la entidad en el año 2014, el cobro se empezó desde el año 2013 con la resolución 511-007124 rad N. 2013-01-546815 se ordenó el reintegro del dinero. y el caso pasó para acuerdo de pago de prima por dependiente lo tenía el grupo de cartera, pero el tema avanzó hasta cobro coactivo quien remitió dichas funciones a la Intendente de Bucaramanga en su momento Marcela Ogliastri con el radicado 2015-01-014348. La exfuncionaria tiene el expediente número 01 - 2014 - 16 PD. Con el cuál se adelanta un proceso de cobro coactivo. En Coactiva se expidió Mandamiento de Pago Rad. 2015-06-001497 de 04/03/2015 proferido por la Intendencia de Bucaramanga. Acción de cobro vigente. Se decretó embargo del inmueble con matrícula 300-217225. Esta para diligencia de secuestro del inmueble en tanto que instrumentos públicos remitió prueba de registro de la medida cautelar de embargo del inmueble en el folio de matrícula mencionado. Lo cual lleva a la posibilidad de obtener el recaudo total de la obligación. Se logró determinar que la señora Forero de Pinzón falleció el 25/10/2021, por lo que se está en proceso de vincular a los herederos por cuanto está inscrito el embargo sobre un parqueadero.*
- *Flor de Jesús del Toro Polo el cobro se empezó desde el año 2012 con la resolución 511-004571 y el caso para acuerdo de pago de prima por dependiente lo tenía el grupo de cartera, pero el tema avanzó hasta cobro coactivo quien remitió dichas*

funciones al Intendente de Barranquilla en su momento Andrés Jesús Gómez con el radicado 2015-01-014353. Con Resolución N. 500-005028 Rad N. 2019-01-286632. Acción de cobro vigente. La señora Toro informa que: “Autorización para que una vez esta entidad tramite a Colfondos el rezago por concepto de aportes de pensión transfiera al grupo de cobro coactivo la suma de \$3.466.173.65 que adeudo por concepto de prima por dependiente. Se solicitó a la deudora gestione ante Colfondos lo pertinente. El cobro coactivo vigente se encuentra en etapa de aprobación del crédito, sin bienes embargados. Se sugiere deteriorar 100%. El proceso de cobro se encuentra en etapa de aprobación de crédito en espera resultado medidas cautelares, sin bienes inmuebles identificados.

- *Kathya Montañez Duque c.c. 51.673.924, proceso coactivo vigente. Se decretó embargo de inmueble de propiedad de la deudora. El tribunal administrativo de Cundinamarca profirió sentencia que modificó el valor adeudado a la suma de 22.989.718. Se ha dado contestación a excepciones y tutela presentados por la señora Montañez. teniendo en cuenta que el inmueble puede ser llevado a remate, se podrá obtener el recaudo total de la obligación sobre esta cuenta por lo que se sugiere no deteriorar. Respecto de la señora Kathya Montañez la deudora realizó un pago por valor de \$18.000.000 y solicitó dentro del proceso de cobro coactivo se le concediera un acuerdo de pago para cancelar el saldo de la obligación por la suma de \$4.989.718.*

7.3.6 Otras Cuentas por Cobrar

SEGUROS POR COBRAR A PERSONAS NATURALES	VALOR
Cuentas por Cobrar Seguro Credito de Vivienda	13.210.452,05
TOTAL CUENTAS POR COBRAR A PERSONAS NATURALES	13.210.452,05

En esta cuenta se reflejan la causación de los seguros sobre créditos de vivienda que otorga la entidad, los seguros de los créditos de funcionarios se recaudan por medio de la nómina y se registran en una nueva cuenta del pasivo 2.4.24.12.001 seguros y se le gira directamente a la empresa de seguros; razón por la que no pasa por la cuenta de cartera.

La cartera relacionada con funcionarios es considerada sana, teniendo en cuenta que las cuotas son atendidas mediante descuento por nómina. Respecto de la cartera a cargo de exfuncionarios, la mayoría están atendiendo sus respectivas obligaciones. Sin embargo, la Superintendencia de Sociedades adelanta procesos por la vía persuasiva y ejecutiva, a los créditos en mora.

Por otra parte; los aspectos más relevantes de las Cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 fueron:

- a. En cumplimiento del reglamento de cartera dado por la resolución No 100-001010 de marzo 23 de 2021; la entidad aplica métodos técnicos para establecer la antigüedad y los aspectos de incobrabilidad, inexistencia de la empresa, relación beneficio costo y prescripción para efectos de gestión de la cartera por parte del grupo de cobro persuasivo y coactivo.

Por mandato del decreto 445 de marzo de 2017, se constituyó el Comité de Cartera de la Entidad, al cual se le presentan las cuentas que son incobrables ya sea por alguna de las cuatro causales a saber: incobrabilidad, cancelación de la sociedad, relación beneficio costo y prescripción; con el fin de recomendar el correspondiente castigo.

- b. En el año 2025, el Comité de Cartera de la Superintendencia de Sociedades recomendó el castigo de cartera por concepto de prescripción, incobrabilidad, sociedades canceladas y/o personas fallecidas y perdida de fuerza ejecutoria. Mediante actos administrativos y con el fin de reflejar información razonable, se aprobó y posteriormente se reconoció en su contabilidad dos castigos; los cuales se resumen así:

CASTIGO DE CARTERA AÑO 2025

Concepto de Cartera Castigada	Resolucion 500-007105 17-06-2025	Deterioro Castigo	Resolucion 500-014389 29/12/2025	Deterioro Castigo	Total año 2025
Multas	346.951.173	-343.216.838	1.169.688.265	-1.072.880.504	100.542.096
Contribuciones	185.583.121	-176.864.484	560.463.208	-502.214.410	66.967.435
TOTAL GENERAL	532.534.294	-520.081.322	1.730.151.473	-1.575.094.914	167.509.531

- c. A partir de la implementación de las normas internacionales de información financiera para el sector público, la cartera es objeto de DETERIORO, el cual se aplica de acuerdo con las políticas de la entidad establecidas en el reglamento de cartera vigente. Las cuentas de DETERIORO tienen signo negativo; por lo que deben restarse de su respectiva cuenta de cartera en orden a obtener el valor NETO y razonable que la entidad estima va a cobrar por cada concepto.

Así: Los valores de las cuentas de cartera de Multas 13.11.02 y Contribuciones 13.11.27, se deben disminuir con el valor del deterioro expresado en la cuenta 13.86.14.

Y los valores de las cuentas de Incapacidades por cobrar, cuotas partes por cobrar y otras cuentas por cobrar se deben disminuir con el valor de la cuenta 13.86.90 como se muestra en el siguiente cuadro:

DETALLE DE CARTERA CON SU RESPECTIVO DETERIORO

codigo	nombre cuenta	CARTERA BRUTA	DETERIORO	CARTERA NETA	% DETERIORO
131102	Cuentas por Cobrar Multas	72.340.824.819,79	- 47.238.332.418,75	25.102.492.401,04	65%
131127	Cuentas por Cobrar Contribución	45.596.322.967,14	- 20.671.902.196,50	24.924.420.770,64	45%
138408	Cuentas por Cobrar Cuotas partes	2.114.188.828,71	- 976.320.553,00	1.137.868.275,71	46%
138454	Cuentas por Cobrar Costas procesales	122.917.456,08	- 60.386.013,00	62.531.443,08	49%
138426	Cuentas por Cobrar Incapacidades	1.753.918.363,15	- 96.329.040,00	1.657.589.323,15	5%
138426	Cuenta por Cobrar Fadul	24.990.871.410,86	- 24.990.871.410,86	-	100%
138455	Reintegros - Prima por dependientes	13.394.971,67	- 3.463.163,65	9.931.808,02	26%
138490	Otras cuentas por cobrar	13.210.452,05	-	13.210.452,05	0%
		146.945.649.269,45	- 94.037.604.795,76	52.908.044.473,69	64%

Es decir; el valor que se refleja en los Estados Financieros de todas las cuentas por cobrar; corresponde a la cartera NETA, restando el DETERIORO lo cual implica que en total la cartera está deteriorada en un 64% y figura en el balance por un 36% como valor razonable de la misma.

- d. Para determinar la razonabilidad de los saldos registrados en la contabilidad por concepto de deudores por multas y contribuciones, se detalla y se controla la cartera en el aplicativo de cartera STONE cuyos saldos se concilian con los saldos de SIIF.

7.4 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.3.86.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-67.910.234.615,25	-68.233.492.141,00	323.257.525,75	-0,47%
1.3.86.90.001	Otras cuentas por cobrar	-26.127.370.180,51	-26.127.370.180,51	0,00	0%
		-94.037.604.795,76	-94.360.862.321,51	323.257.525,75	-0,34%

Detalle del Deterioro de Cuentas por Cobrar:

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES						
COMPARATIVO DETERIORO DE CARTERA						
codigo	Tipo de Cartera	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	VARIACIÓN	Registro Contable	
					Debito	Credito
138614	Multas	20.671.902.196,50	48.992.782.627,00	- 28.320.880.430,50	534714001	138614001
138614	Contribuciones	47.238.332.418,75	19.240.709.514,00	27.997.622.904,75	534714001	138614001
	Subtotal 1.3.86.14	67.910.234.615,25	68.233.492.141,00	- 323.257.525,75		
138690	Quotas Partes	976.320.553,00	976.320.553,00	-	534790002	138690001
138690	Otras cuentas por Cobrar - Costas Procesales	60.386.013,00	60.386.013	-	534790002	138690001
138690	Otras cuentas por Cobrar - Incapacidades	96.329.040,00	96.329.040,00	-	534790002	138690001
138690	Otras Cuentas por Cobrar	3.463.163,65	3.463.163,65	-	138690001	483002010
138690	Otras cuentas por Cobrar - Fadul	24.990.971.410,86	24.990.971.410,86	-	534790002	138690001
	Subtotal 1.3.86.90	26.127.470.180,51	26.127.470.180,51	-		

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.4.15.20.001	Préstamos de vivienda	10.506.884.034,11	9.731.785.400,31	775.098.633,80	8%
		10.506.884.034,11	9.731.785.400,31	775.098.633,80	8%

8.1 PRESTAMOS DE VIVIENDA:

Esta cuenta refleja el capital y los intereses corrientes que adeudan funcionarios y exfuncionarios a la entidad por concepto de crédito de vivienda que se les otorga de acuerdo con el cumplimiento de requisitos que figuran en el estatuto de crédito de vivienda resolución No 100-011479 del 28 de septiembre del 2023.

Durante el año 2025 se desembolsaron 16 préstamos a funcionarios por valor de: \$2.551.977.544.

Esta es una cartera que se considera sana debido a que a los funcionarios se les cobra por descuento de nómina quincenal y a los exfuncionarios se les envía la cuenta mensualmente para que consignen.

La variación es el comportamiento normal de los desembolsos y los abonos de créditos, durante el año 2025.

La cuenta que refleja la cartera de Préstamos 14.15.20 se le debe descontar el respectivo Deterioro el cual se encuentra en la cuenta 14.80.03 con signo negativo reflejando así en

SALDOS COMPARATIVOS DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO CUENTA 16				
CUENTA	DESCRIPCION	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
1605	TERRENOS	31.663.644.000,00	31.663.644.000,00	-
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	1.695.700.113,94	551.991.290,06	1.143.708.823,88
1637	PROPIUADADEWS, PLANTA Y EQUIPO	1.451.041.490,00	16.915.472,00	1.434.126.018,00
1640	EDIFICACIONES	27.063.652.527,00	29.316.946.531,00	- 2.253.294.004,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.347.649.014,46	1.937.516.974,46	410.132.040,00
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	75.859.732,59	75.859.732,59	-
1665	MUEBLES Y ENSERES	2.165.184.221,51	2.346.101.243,66	- 180.917.022,15
1670	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	14.661.450.576,53	14.788.716.902,26	- 127.266.325,73
1675	EQUIPO TRANSPORTE	777.400.164,00	705.980.080,00	71.420.084,00
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA	207.708.971,44	207.708.971,44	-
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	- 15.020.893.253,00	- 13.015.742.888,00	- 2.005.150.365,00
1695	DETERIORO ACUMULADO PPYE	- 2.419.456.518,11	- 2.468.163.141,16	48.706.623,05
		64.668.941.040,36	66.127.475.168,31	- 1.458.534.127,95

El valor actualizado para NICSP se registró por primera vez en enero 01 de 2018, según el instructivo 002 de 2015, emanado por la Contaduría General de la Nación.

10.1 DETALLE MUEBLES Y ENSERES

10.1.1 BIENES MUEBLES EN BODEGA

BIENES MUEBLES EN BODEGA

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.35.01.006	Equipo de recreación y deporte	4.469.000,00	4.469.000,00	0,00	0%
1.6.35.01.009	Herramientas y accesorios	630.000,28	630.000,28	0,00	0%
1.6.35.01.012	Equipo de ayuda audiovisual	50.010.600,00	45.858.400,00	4.152.200,00	9%
1.6.35.01.013	Equipo de aseo	1.272.000,00	1.272.000,00	0,00	0%
1.6.35.01.016	Otra maquinaria y equipo	6.624.298,00	2.427.000,00	4.197.298,00	173%
1.6.35.02.007	Equipo de apoyo terapéutico	4.473.100,67	4.473.100,67	0,00	0%
1.6.35.03.001	Muebles y enseres	39.728.405,05	20.687.670,90	19.040.734,15	92%
1.6.35.03.002	Equipo y máquina de oficina	3.282.000,00	3.282.000,00	0,00	0%
1.6.35.03.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	8.147.000,00	0,00	8.147.000,00	0%
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	482.736.124,26	300.362.679,25	182.373.445,01	61%
1.6.35.04.002	Equipo de computación	1.009.779.545,82	165.157.181,72	844.622.364,10	511%
1.6.35.04.007	Otros equipos de comunicación y computación	24.987.039,86	1.801.257,24	23.185.782,62	1287%
1.6.35.05.002	Terrestre	57.990.000,00	0,00	57.990.000,00	0%
1.6.35.11.002	Equipo de restaurante y cafetería	1.571.000,00	1.571.000,00	0,00	0%
		1.695.700.113,94	551.991.290,06	1.143.708.823,88	207%

Estos son los activos usados que vuelven al almacén, y que se tienen para reparar, redistribuir o dar de baja.

La variación se debe a traslados que se dan en forma permanente de la bodega al funcionario para uso; durante la vigencia hubo mucho cambio e incorporación de funcionarios nuevos y se pensionaron varios funcionarios, todo lo cual generó un gran movimiento de activos devueltos al almacén que se reasignaron ya en el año siguiente.

10.1.2 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	3.769.785,00	16.915.472,00	-13.145.687,00	-78%
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación	344.847.087,00	0,00	344.847.087,00	100%
1.6.37.10.002	Equipo de computación	1.102.424.618,00	0,00	1.102.424.618,00	100%
		1.451.041.490,00	16.915.472,00	1.434.126.018,00	8478%

Estos son los Activos en Bodega nuevos que aún no han sido asignados a funcionarios y por lo tanto quedan en Almacén al cierre de la vigencia. La variación se debe a que a fin de año 2025 se recibió una compra grande de equipos de cómputo y de comunicación que se asignaron a principio de la vigencia siguiente para uso de funcionarios.

10.1.3 MAQUINARIA Y EQUIPO

MAQUINARIA Y EQUIPO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.55.06.001	Equipo de recreación y deporte	26.229.677,78	26.229.677,78	0,00	0%
1.6.55.11.001	Herramientas y accesorios	321.351.307,72	249.153.452,72	72.197.855,00	29%
1.6.55.22.001	Equipo de ayuda audiovisual	1.148.473.855,57	932.686.584,57	215.787.271,00	23%
1.6.55.23.001	Equipo de aseo	0,00	0,00	0,00	0%
1.6.55.90.001	Otra maquinaria y equipo	851.594.173,39	729.447.259,39	122.146.914,00	17%
		2.347.649.014,46	1.937.516.974,46	410.132.040,00	21%

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

10.1.4 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.60.08.001	Equipo de apoyo terapéutico	75.859.732,59	75.859.732,59	0,00	0%
		75.859.732,59	75.859.732,59	0,00	0%

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA

10.1.5 MUEBLES Y ENSERES

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	2.097.031.221,51	2.257.251.243,66	-160.220.022,15	-7%
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	68.153.000,00	80.703.000,00	-12.550.000,00	-16%
1.6.65.90.001	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	0,00	8.147.000,00	-8.147.000,00	-100%
		2.165.184.221,51	2.346.101.243,66	-180.917.022,15	-8%

Estos son los muebles y enseres que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

La variación se debe a la entrega de muebles al Almacén.

10.1.6 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y CÓMPUTO

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	2.586.071.693,48	2.743.983.138,49	-157.911.445,01	-6%
1.6.70.02.001	Equipo de computación	11.424.460.587,97	11.370.629.686,07	53.830.901,90	0,47%
1.6.70.90.001	Otros equipos de comunicación y computación	650.918.295,08	674.104.077,70	-23.185.782,62	-3%
		14.661.450.576,53	14.788.716.902,26	-127.266.325,73	-1%

Estos son los equipos que se encuentran asignados a funcionarios y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

La variación se debe a la entrega de equipos a los funcionarios para uso.

10.1.7 EQUIPOS DE TRANSPORTE

EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.75.02.001	Terrestre	777.400.164,00	705.980.080,00	71.420.084,00	10%
		777.400.164,00	705.980.080,00	71.420.084,00	10%

Son doce vehículos que utiliza la entidad para su servicio en Bogotá. La variación se debe a que en 2024 se dieron de baja 3 vehículos usados.

10.1.8 EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	207.708.971,44	207.708.971,44	0,00	0%
		207.708.971,44	207.708.971,44	0,00	0%

Estos son los equipos que se encuentran asignados para uso y que están en funcionamiento. Están individualizados en el aplicativo de Activos de SOFIA.

10.2 DETALLE DE BIENES INMUEBLES

10.2.1 TERRENOS

TERRENOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.05.01.001	Urbanos	31.663.644.000,00	31.663.644.000,00	0,00	0%
		31.663.644.000,00	31.663.644.000,00	0,00	0%

El terreno urbano los constituye la base del edificio principal de la Superintendencia en Bogotá. Quedó registrado a partir de la implementación de las NICSP en 2018, por el valor del avalúo comercial.

10.2.2 EDIFICACIONES

EDIFICACIONES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.40.01.001	Edificios y casas	17.302.164.300,00	17.302.164.300,00	0,00	0%
1.6.40.02.001	Oficinas	8.778.713.821,00	11.032.007.825,00	-2.253.294.004,00	-20%
1.6.40.17.001	Parqueaderos y garajes	803.021.406,00	803.021.406,00	0,00	0%
1.6.40.28.001	Edificaciones de propiedad de terceros	179.753.000,00	179.753.000,00	0,00	0%
		27.063.652.527,00	29.316.946.531,00	-2.253.294.004,00	-7,69%

Edificios: Es la sede principal de la Superintendencia de Sociedades en Bogotá registrado en 2018 por avalúo contratado para la implementación de las NICSP.

Oficinas: La constituyen 10 oficinas que la Superintendencia ha adquirido en las ciudades de: Cartagena, Cali, Medellín, Bucaramanga, Manizales y Barranquilla, donde funcionan las Intendencias para prestar el servicio en todas las regiones del país. La variación se debe a

DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.6.95.05.002	Oficinas	0,00	-97.088.414,00	97.088.414,00	-100%
1.6.95.08.006	Equipo de recreación y deporte	-5.520.516,40	-5.325.906,40	-194.610,00	4%
1.6.95.08.009	Herramientas y accesorios	-55.652.819,70	-52.639.962,58	-3.012.857,12	6%
1.6.95.08.012	Equipo de ayuda audiovisual	-150.288.282,81	-125.603.472,81	-24.684.810,00	20%
1.6.95.08.013	Equipo de aseo	-251.849,05	-251.016,84	-832,21	0,33%
1.6.95.08.016	Otra maquinaria y equipo	-91.230.520,00	-91.862.730,51	632.210,51	-1%
1.6.95.09.007	Equipo de apoyo terapéutico	-9.147.767,26	-6.541.905,75	-2.605.861,51	40%
1.6.95.10.001	Muebles y enseres	-486.303.654,54	-537.665.572,80	51.361.918,26	-10%
1.6.95.10.002	Equipo y máquina de oficina	-14.927.144,12	-16.125.728,15	1.198.584,03	-7%
1.6.95.10.005	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	-1.285.187,67	-1.285.187,67	0,00	0%
1.6.95.11.001	Equipo de comunicación	-311.243.969,31	-309.884.195,40	-1.359.773,91	0,44%
1.6.95.11.002	Equipo de computación	-1.205.653.973,90	-1.152.033.530,32	-53.620.443,58	5%
1.6.95.11.007	Otros equipos de comunicación y computación	-28.841.683,70	-12.234.772,30	-16.606.911,40	136%
1.6.95.12.002	Terrestre	-24.904.645,39	-27.153.425,39	2.248.780,00	-8%
1.6.95.13.002	Equipo de restaurante y cafetería	-34.204.504,26	-32.467.320,24	-1.737.184,02	5%
		-2.419.456.518,11	-2.468.163.141,16	48.706.623,05	-2%

La dirección administrativa deteriora por el IPC los activos cada año. De acuerdo con las directrices del manual de manejo de bienes que se encuentran en los documentos G-FIN-M-005 y G-INS-M-001

NOTA 11. BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO

De acuerdo con las definiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, la biblioteca especializada que tiene la entidad y que presta servicios al público en general sobre temas de su área misional, es un bien de beneficio y uso público. Durante la vigencia 2025 estuvo cerrada al público por remodelación, por lo que no hubo variación en esta cuenta.

BIENES DE USO PÚBLICO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.7.10.10.001	Bibliotecas	253.488.824,00	253.488.824,00	0,00	0%
		253.488.824,00	253.488.824,00	0,00	0%

DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.7.90.10.002	Bibliotecas en Uso	-31.053.679,00	-31.053.679,00	0,00	0%
		-31.053.679,00	-31.053.679,00	0,00	0%

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES:

La dirección de innovación desarrollo y arquitectura de aplicaciones realizó su inventario de software creado para cubrir necesidades de la Entidad; le fijó valor y le calculó el respectivo deterioro de acuerdo con sus políticas entregando el siguiente resultado para el registro contable:

ACTIVOS INTANGIBLES					
CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.70.08.001	Softwares	27.014.737.647,53	20.783.093.522,53	6.231.644.125,00	30%
		27.014.737.647,53	20.783.093.522,53	6.231.644.125,00	30%

La variación se debe al aumento del inventario de software enviado por la Dirección de Innovación desarrollo y arquitectura de aplicaciones en el cual se incorporaron nuevos desarrollos.

Según la Dirección de Innovación, desarrollo y Arquitectura de aplicaciones reclasificó el deterioro hacia la cuenta de amortización.

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)					
CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.75.08.001	Softwares	-11.404.632.980,25	0,00	-11.404.632.980,25	100%
		-11.404.632.980,25	0,00	-11.404.632.980,25	100%

DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)					
CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.76.07.001	Softwares	0,00	-7.741.575.911,25	7.741.575.911,25	-100%
		0,00	-7.741.575.911,25	7.741.575.911,25	-100%

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1 DESGLOSE DE OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1.1 Plan de Activos para Beneficios Pos empleo

Con el fin de generar liquidez para atender el pago del cálculo actuarial de bonos pensionales, la Superintendencia de Sociedades cuenta con un FONDO administrado por el Ministerio de Hacienda, denominado CORPORANÓNIMAS, el cual se alimentó durante

varios años con consignaciones anuales que se enviaban a la DTN de recursos propios hasta llegar al monto actual el cual con los rendimientos que produce anualmente ya es suficiente para cubrir el pago de los Bonos pensionales.

PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.04.02.001	En administración	268.137.834.187,92	249.687.863.388,15	18.449.970.799,77	7%
		268.137.834.187,92	249.687.863.388,15	18.449.970.799,77	7%

Durante el año 2025, la DTN le causo rendimientos financieros sobre el portafolio de por valor de: \$19.242.954.547.75 y pagó bonos pensionales de este fondo por un total de 792.983.748. El saldo se concilia mensualmente de acuerdo con el extracto enviado por la DTN.

16.1.2 Recursos entregados en Administración

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.08.01.001	En administración	1.771.617.613,43	1.853.560.505,81	-81.942.892,38	-4%
1.9.08.01.002	En administración dtn - scun	168.845.003.647,63	165.757.300.368,43	3.087.703.279,20	2%
		170.616.621.261,06	167.610.860.874,24	3.005.760.386,82	2%

16.1.2.1 En Administración:

1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	
190801001	En Administración	1.771.617.613,43
	Fiduciaria La Previsora S.A. (Fondo de Contingencias)	823.931.659,25
	Icetex (Fondo Educativo)	947.685.954,18

El saldo registrado con cargo a ICETEX corresponde a los recursos entregados en administración a esa entidad; para que, dada su misión, realice préstamos a los funcionarios debidamente autorizados por la Superintendencia de Sociedades para adelantar los programas de educación formal. Este fondo está debidamente conciliado con la información que se recibe en el estado de cuenta mensual que envía esa entidad.

La cuenta contable se maneja en la Superintendencia como una cuenta corriente, la cual aumenta con los siguientes movimientos:

- Giros que hace la Superintendencia al fondo.
- Rendimientos Financieros del fondo
- Intereses de créditos: Intereses generados en época de estudios.

- Cuando se registran condonaciones (según reglamento) registra los créditos condenables susceptibles de recuperación en caso de que los beneficiarios no cumplan los requisitos de la condonación.
- En el caso de los estudiantes que han pasado a cobro y cancelan la cuota mensual (Recaudo)
- Si la IES (Instituciones de Educación Superior) hace un reintegro por un valor mayor girado.

Disminuye con los siguientes movimientos:

- Con las condonaciones de Créditos (según reglamento) Se convierten en gasto definitivo del fondo los créditos de los beneficiarios que cumplen con los requisitos.
- Con los pagos a proveedores (giro a terceros contratados por la Supersociedades para capacitar a funcionarios. Ej.: cámara de comercio: diplomada conciliación)
- Con las comisiones que cobra el ICETEX por el manejo del fondo
- Cuando un beneficiario se pasa a cobro se causan los intereses corrientes
- Con el giro a Beneficiario (giro del valor del semestre al beneficiario del crédito para reembolsarle un pago previo que el funcionario ya había efectuado a la universidad mientras se le aprobaba el crédito) y otro concepto son los intereses generados en época de estudios.

La variación se debe a un mayor valor del gasto del fondo del ICETEX por concepto de recursos girados a beneficiarios a principios de año para estudios universitarios de los funcionarios.

El otro saldo está a nombre de la Fiduciaria la Previsora; encargo que se abrió por primera vez en noviembre de 2022 con el giro del recurso destinado a cubrir Sentencias de acuerdo con la nueva instrucción de la circular externa No 005 emanada del MH en febrero 08 de 2023. El valor esta conciliado con base en el extracto que envía esta entidad mensualmente; durante la vigencia se causaron rendimientos financieros.

16.1.2.2 En Administración – SCUN:

El saldo en la Cuenta Única Nacional CUN corresponde a los recursos disponibles con los que cuenta la Superintendencia de Sociedades para realizar los pagos de sus obligaciones presupuestales que se encuentran en el Ministerio de Hacienda consignados en la Cuenta Única Nacional como corresponde a los Establecimientos públicos.

Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos a CUN, su administración y pago son establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Los recursos que se trasladan a la Cuenta Única Nacional son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los pagos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto.

La cuenta se alimenta con los traslados que hace la tesorería de la entidad periódicamente procedente de los recursos propios que recauda por cuenta de las contribuciones y multas.

Para efectuar los pagos desde esa cuenta la tesorería realiza las operaciones en el aplicativo SIIF y se acoge a la programación de PAC (plan anual de caja). La cuenta funciona como una cuenta corriente administrada por la DTN en lugar de un banco.

Si bien la afectación contable es automática, la Entidad realiza conciliaciones permanentes con el fin de verificar el saldo después de los pagos y/o giros con el reporte enviado mensualmente por el Ministerio de Hacienda.

La variación se debe a recaudos hechos por la entidad de recursos propios y su respectivo giro a la CUN.

16.1.3 Depósitos Entregados en Garantía

DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
1.9.09.03.001	Depósitos judiciales	37.700.000,00	37.700.000,00	0,00	0%
		37.700.000,00	37.700.000,00	0,00	0%

Deposito constituido por la entidad en el Banco Agrario por valor de \$50.000.000, ante una reclamación en curso pendiente de decisión de un juez de Villavicencio sobre el cual ya se cobraron \$12.300.000 quedando un saldo de \$37.700.000.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El pasivo a 31 de diciembre de 2025, ascendió a la suma de \$245.939.282.737,31 cifras que representan obligaciones de la Superintendencia de Sociedades en desarrollo de su función administrativa o cometido estatal, para ser pagaderas en dinero, bienes o servicios,

así como las provisiones para contingencias y el cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación.

Las cuentas que conforman esta clase son:

21.1 CUENTAS POR PAGAR – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.01.01.001	Bienes y servicios	0,00	523.176.154,53	-523.176.154,53	-100%
2.4.01.02.001	Proyectos de inversión	4.753.287.695,00	12.927.251.539,43	-8.173.963.844,43	-63%
		4.753.287.695,00	13.450.427.693,96	-8.697.139.998,96	-65%

Corresponde a los proveedores que pasaron sus cuentas a finales del periodo, que alcanzaron a quedar obligadas y quedaron constituidas en Cuentas por pagar para 2025.

21.2 SUBVENCIONES POR PAGAR

SUBVENCIONES POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.02.06.001	Subvención por programas con otros sectores	234.935.062,00	247.525.566,00	-12.590.504,00	-5%
		234.935.062,00	247.525.566,00	-12.590.504,00	-5%

La subvención son gastos inherentes al reconocimiento de honorarios a los liquidadores de sociedades cuando la sociedad en liquidación no cuenta con los recursos para ello. El subsidio reconoce hasta 20 S.M.L.M.V; Los terceros que quedaron pendientes de pago al cierre de la vigencia son:

240206001	SUBVENCIONES POR PAGAR	234.935.062,00
16746028	JHON JAIRO BLANDON ARREDONDO	18.973.672,00
35460760	MARIA HELENA GIRALDO ARISTIZABAL	24.425.894,00
43754385	NUBIA STELLA OCAMPO GIRALDO	24.750.000,00
70194680	OSCAR ALONSO MUNERA GIL	27.788.155,00
71747916	CAMILO EDUARDO JOSE SANABRIA BALLEEN	24.750.000,00
79328655	JOSE RAMON URREA URREGO	20.478.032,00
79481703	PEDRO RICARDO ROJAS ZAPATA	20.083.068,00
79731460	YUSSEP HOMERO GUTIERREZ CORONADO	10.428.740,00
80073377	DIEGO RAUL JIMENEZ MORENO	20.772.840,00
9871074	MARCO FIDEL ARENAS VALENCIA	24.644.661,00
98773164	GABRIEL JAIME CELI OSSA	17.840.000,00

21.3 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.07.06.002	Contribución contrato de obra pública	58.006.676,00	78.167.271,00	-20.160.595,00	-26%
2.4.07.20.001	Recaudos por clasificar	28.020.665,00	74.126.367,00	-46.105.702,00	-62%
2.4.07.22.002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	7.008.960,00	8.429.888,00	-1.420.928,00	-17%
		93.036.301,00	160.723.526,00	-67.687.225,00	-42%

Contribución de contrato de obra pública: corresponde a la deducción por este concepto hecha a los proveedores de obra pública cuyas cuentas se obligaron en diciembre y quedaron constituidos en cuentas por pagar.

Recaudos por clasificar: Corresponden a valores que han ingresado a las cuentas corrientes de la Entidad pero que no ha sido posible identificar el tercero que los consignó; razón por la que son recaudos sin aplicar. La Entidad permanentemente está en análisis de las partidas para tratar de encontrar el contribuyente que consignó los valores pendientes y en esa medida el saldo de recaudos por clasificar se seguirá imputando el valor encontrado buscando el recaudo con el perfil ingreso y en este caso se imputará como vigencias anteriores de acuerdo con la instrucción de la circular de cierre del SIIF. Al final de la vigencia la DTN asignó unos recaudos de impuesto de timbre a final de año.

La retención estampilla se refiere a la deducción que establece la norma para practicar sobre contratos de obra y que ha quedado pendiente de pago al cierre de la vigencia por valor de \$7.008.960.

21.4 APORTES A PENSIÓN Y SALUD

DESCUENTOS DE NOMINA

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.24.01.001	Aportes a fondos pensionales	55.174.671,00	47.107.890,00	8.066.781,00	17%
2.4.24.02.001	Aportes a seguridad social en salud	35.703.240,00	29.123.358,00	6.579.882,00	23%
2.4.24.06.001	Fondos de empleados	1.709.532,00	1.709.532,00	0,00	0%
2.4.24.07.001	Libranzas	1.057.911,00	1.057.911,00	0,00	0%
2.4.24.11.001	Embargos judiciales	1.053.343,00	0,00	1.053.343,00	100%
2.4.24.90.001	Otros descuentos de nómina	20.981.911,00	18.294.858,00	2.687.053,00	15%
		115.680.608,00	97.293.549,00	18.387.059,00	19%

Otras subcuentas que terminaron con saldos a fin de mes, corresponden a los valores de deducciones de aportes a fondos pensionales y aportes a seguridad social en salud correspondientes a los descuentos hechos a funcionarios en nómina de diciembre e incluye a los funcionarios que salieron a vacaciones. Estos valores deberán ser compensados en el siguiente periodo.

21.5 RETENCIÓN EN LA FUENTE

RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.36.03.001	Retenido	30.378.943,00	325.913,00	30.053.030,00	9221%
2.4.36.04.001	Retenido	842,00	929,00	-87,00	-9%
2.4.36.05.001	Retenido	362.345.118,00	447.105.605,00	-84.760.487,00	-19%
2.4.36.08.001	Retenido	12.294.574,00	16.127.317,00	-3.832.743,00	-24%
2.4.36.15.001	Retenido	2.160.130.592,00	1.732.757.841,00	427.372.751,00	25%
2.4.36.25.001	Retenido - a responsables del regimen común	232.136.915,00	270.594.579,00	-38.457.664,00	-14%
2.4.36.26.001	Retenido	19.878.648,00	28.092.207,00	-8.213.559,00	-29%
2.4.36.27.001	Retenido	163.619.229,01	191.186.335,01	-27.567.106,00	-14%
2.4.36.90.001	Retenido	131,00	131,00	0,00	0%
2.4.36.98.001	Retenido	49.138.368,08	0,00	49.138.368,08	100%
		3.029.923.360,09	2.686.190.857,01	343.732.503,08	13%

Valores retenidos en la fuente a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, principalmente por concepto de salarios de los funcionarios, por compras, servicios recibidos, honorarios y arrendamientos; incluye, además, el Impuesto a las Ventas

Retenido. Esta declaración y pago es realizado en forma mensual, de acuerdo con la legislación tributaria vigente; el saldo corresponde a las cuentas obligadas a fin de mes.

También comprende valores retenidos a favor de la Tesorería Distrital de Bogotá y de las tesorerías municipales en donde la Superintendencia de Sociedades tiene establecidas sus regionales, por concepto del Impuesto de Industria y Comercio sobre compras y servicios recibidos, de acuerdo con la legislación tributaria del Distrito Capital y los municipios que tienen establecido este gravamen.

La variación se debe a que las deducciones de rentas de trabajo fueron más altas que la vigencia anterior y además se recaudó y pago impuesto de timbre, decretado en forma extraordinaria.

21.6 IMPUESTOS POR PAGAR

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.40.03.001	Impuesto predial unificado	0,00	5.747.800,00	-5.747.800,00	-100%
		0,00	5.747.800,00	-5.747.800,00	-100%

Al cierre de la vigencia no quedaron prediales pendiente por pagar.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.45.02.001	Venta de servicios	2.508.000,00	3.553.000,00	-1.045.000,00	-29%
		2.508.000,00	3.553.000,00	-1.045.000,00	100%

Quedo pendiente el IVA generado en el contrato de arrendamiento del Restaurante que termino en diciembre de 2025, el cual se declaró y pagó en enero de 2026.

21.7 CRÉDITOS JUDICIALES

CRÉDITOS JUDICIALES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.60.02.001	Sentencias	0,00	28.807.042,00	-28.807.042,00	-100%
		0,00	28.807.042,00	-28.807.042,00	100%

Al cierre de la vigencia no quedaron pasivos reales pendientes de pago.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.4.90.40.001	Saldos a favor de beneficiarios	558.096,23	0,00	558.096,23	100%
2.4.90.51.001	Servicios públicos	0,00	5.550.996,00	-5.550.996,00	-100%
2.4.90.54.001	Honorarios	44.678.406,00	49.330.209,46	-4.651.803,46	-9%
2.4.90.55.001	Servicios	1.437.618.631,13	1.086.591.207,53	351.027.423,60	32%
2.4.90.58.001	Arrendamiento operativo	13.223.497,86	16.339.649,21	-3.116.151,35	-19%
		1.496.078.631,22	1.157.812.062,20	338.266.569,02	29%

21.8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Saldos a favor de beneficiarios, por conceptos de servicios públicos, honorarios y servicios son cuentas por pagar que se obligaron al cierre de la vigencia de proveedores de la Entidad.

Arrendamiento Operativo, es el servicio de la fotocopidora que se causa mensualmente.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

22.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.5.11.01.001	Nómina por pagar	1.672.714,00	9.459.510,00	-7.786.796,00	-82%
2.5.11.04.001	Vacaciones	3.734.921.985,00	3.430.143.003,00	304.778.982,00	9%
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	2.790.565.252,00	2.665.469.919,00	125.095.333,00	5%
2.5.11.09.001	Bonificaciones	1.082.487.943,00	1.009.084.457,00	73.403.486,00	7%
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	212.884.536,00	203.154.277,00	9.730.259,00	5%
2.5.11.10.001	Otras primas	1.596.713.922,00	1.523.657.061,00	73.056.861,00	5%
		9.419.246.352,00	8.840.968.227,00	578.278.125,00	7%

Este pasivo lo genera el hecho de que, al cierre de la vigencia, se registró el beneficio a los empleados correspondiente a prestaciones que se han causado, pero no pagado al cierre de la vigencia, conformados por las vacaciones y todos los pagos que de ellas se derivan tales como la prima de vacaciones, la de actividad, la bonificación de recreación, así como la prima de servicios y de navidad causadas.

El aumento se debe a que muchos funcionarios les quedaron pendientes las vacaciones.

22.2 BENEFICIOS POS EMPLEO

BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.5.14.05.001	Cuotas partes de pensiones	0,00	7.868.717,38	-7.868.717,38	-100%
2.5.14.10.001	Cálculo actuarial de pensiones actuales	167.077.738.508,00	207.650.413.902,27	-40.572.675.394,27	-20%
2.5.14.14.001	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	5.733.473.349,00	5.797.741.375,75	-64.268.026,75	-1%
		172.811.211.857,00	213.456.023.995,40	-40.644.812.138,40	-19%

La cuenta 25.14.05 Corresponde; cuotas partes por pagar de diciembre 2025.

La cuenta 25.14.10 corresponde al registro de la actualización del cálculo actuarial contratado en 2025, con la empresa Benefit Estudios actuariales y pensionales. Esa cuenta, se debita todos los meses con el pago de la nómina de pensionados a cargo de la Entidad quienes fueron recibidos de la liquidación de Corporanónimas, antigua caja de compensación de la Superintendencia por valor mensual promedio de \$795.000.000. Algunos meses el total a pagar sube debido a la indexación de sustitución de pensión que solicitan algunos exfuncionarios y en los meses de junio y noviembre también sube debido al pago de la prima.

La cuenta 25.14.14 el cálculo actuarial de las cuotas partes en las que concurre la entidad actualizada también a diciembre 31 de 2025 según el cálculo actuarial de esta vigencia.

NOTA 23. PROVISIONES

LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
2.7.01.03.001	Administrativas	53.983.374.871,00	53.087.797.675,00	895.577.196,00	2%
		53.983.374.871,00	53.087.797.675,00	895.577.196,00	2%

Este valor corresponde a una estimación realizada por la Superintendencia de Sociedades, para atender contingencias de pérdidas probables derivadas de fallos adversos, como consecuencia de demandas instauradas en contra de la Superintendencia.

Para reconocer la provisión contable de los procesos judiciales en contra de la Superintendencia de Sociedades, la Oficina Jurídica realizó una evaluación del riesgo en

cada una de las demandas, y con base en el estado del proceso determina si existe pérdida probable, posible o remota (numeral 309 del Régimen de Contabilidad Pública).

Los procesos judiciales calificados con pérdida probable se registran de acuerdo con el “*procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los procesos judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones extrajudiciales y embargos decretados y ejecutados sobre las cuentas bancarias*” del Régimen de Contabilidad Pública, es decir, reconociendo el pasivo estimado en la cuenta contable 271005.

RESUMEN PROVISIONADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025

No.	EXP. INTERNO	DEMANDANTE	NIT. ó C.C.	JURISDICCIÓN	VALOR PROVISIONADO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	CIUDAD
1	400	Blanca Lilia Acosta de Santillana	21229866	2 ADMINISTRATIVA	\$ 1.067.507.858	Probable	Villavicencio
2	1421	Oleoducto De Los Llanos orientales S.A. ODL	900203441	2 ADMINISTRATIVA	\$ 6.595.405.818	Probable	Bogotá D.C.
3	1436	Chicago Bridge & Iron Company B.V	900190385	2 ADMINISTRATIVA	\$ 100.000.000	Probable	Cartagena de Indias
4	1480	Hewlett Packard Deventer BV.	900410516	2 ADMINISTRATIVA	\$ 302.281.264	Probable	Bogotá D.C.
5	1530	Gerardo Gastón Castillo Rodríguez y otro	17867226	2 ADMINISTRATIVA	\$ 42.000.000.000	Probable	Bogotá D.C.
6	1626	Prospectos S.A En Liquidacion	890310960	2 ADMINISTRATIVA	\$ 5.515.632	Probable	Cali
7	1704	Fabian Ricardo Murcia Nuñez	80422981	2 ADMINISTRATIVA	\$ 45.437.254	Probable	Bogotá D.C.
8	1986	Tecnoglass S.A.S.	800229035	2 ADMINISTRATIVA	\$ 33.038.937	Probable	Barranquilla
9	2000	David Duarte	1619239	2 ADMINISTRATIVA	\$ 10.156.146	Probable	Neiva
10	2026	Maria Fernanda Soriano Toloza y Otro.	1136887361	2 ADMINISTRATIVA	\$ 1.691.643.247	Probable	Bogotá D.C.
11	2040	Edificio Mallorca Tres Primera Etapa P.H	8002308351	1 ORDINARIA	\$ 74.996.413	Probable	Bogotá D.C.
12	2115	Empresas Públicas de Medellín E.S.P	890904996	2 ADMINISTRATIVA	\$ 127.119.513	Probable	Medellín
13	2241	Maria Consuelo Alarcon Pardo	52057602	2 ADMINISTRATIVA	\$ 22.095.422	Probable	Bogotá D.C.
14	2260	Laura Halima Llevano Jiménez	28686105	2 ADMINISTRATIVA	\$ 13.603.422	Probable	Bogotá D.C.
15	2262	Martha Ruth Ardila Herrera	51834250	2 ADMINISTRATIVA	\$ 37.442.960	Probable	Bogotá D.C.
16	2265	Alvaro Alexander Yepes Medina	93401438	2 ADMINISTRATIVA	\$ 17.105.351	Probable	Bogotá D.C.
17	2280	Andrea Paola Marin Aguirre	52475111	2 ADMINISTRATIVA	\$ 10.037.729	Probable	Bogotá D.C.
18	2287	Ana Betty Lopez Gutierrez	51883142	2 ADMINISTRATIVA	\$ 19.731.073	Probable	Bogotá D.C.
19	2289	Armando Jose Camejo Ruiz	1060943	2 ADMINISTRATIVA	\$ 27.546.231	Probable	Bogotá D.C.
20	2293	Sandra Bautista Guevara	52111466	2 ADMINISTRATIVA	\$ 11.749.357	Probable	Bogotá D.C.
21	2296	Hector Gerardo Guerrero Garcia	19366078	2 ADMINISTRATIVA	\$ 18.861.209	Probable	Bogotá D.C.
22	2298	Julia Marcela Moreno Torres	52905300	2 ADMINISTRATIVA	\$ 11.276.221	Probable	Bogotá D.C.
23	2309	Mery Angelica Mantilla Garcia	37754709	2 ADMINISTRATIVA	\$ 30.980.002	Probable	Bogotá D.C.
24	2303	Daniel Hernando Barragan Castro	19448775	2 ADMINISTRATIVA	\$ 16.590.848	Probable	Bogotá D.C.
25	2315	Mery Jenith Diaz Meneses	35330813	2 ADMINISTRATIVA	\$ 3.375.799	Probable	Bogotá D.C.
26	2317	Nini Sayury Cruz Toloza	52881200	2 ADMINISTRATIVA	\$ 9.468.876	Probable	Bogotá D.C.
27	2307	Alba Lucia Puentes Carreño	52840788	2 ADMINISTRATIVA	\$ 7.088.350	Probable	Bogotá D.C.
28	2326	Olga Lucia Castillo Cubillos	51969065	2 ADMINISTRATIVA	\$ 11.177.233	Probable	Bogotá D.C.
29	2324	Sergio Florez Roncancio	72179974	2 ADMINISTRATIVA	\$ 25.117.052	Probable	Bogotá D.C.
30	2319	Lola Graciela Venegas Castro	20678207	2 ADMINISTRATIVA	\$ 11.132.852	Probable	Bogotá D.C.
31	2330	Arnulfo Suarez Pinzon	19310636	2 ADMINISTRATIVA	\$ 9.460.821	Probable	Bogotá D.C.
32	2334	Victoria Eugenia Correa Agudelo	42881276	2 ADMINISTRATIVA	\$ 1.440.000.000	Probable	Bogotá D.C.
33	2340	Guillermo Oswaldo López Esquivel	16614481	2 ADMINISTRATIVA	\$ 142.350.000	Probable	Bogotá D.C.
34	578	Municipio de Bucaramanga - Ruth Tobon de Villalobos	21352961	2 ADMINISTRATIVA	\$ 34.081.981	Probable	Bucaramanga
TOTAL PROVISIÓN					\$53.983.374.871		

23.1 PROCESOS Y DEMANDAS

23.1.1 Contencioso Administrativas

A continuación, se explica cada demanda de acuerdo con datos suministrados por la Oficina Jurídica así:

1. Blanca Lilia Acosta de Santillana

Este proceso se adelanta con la finalidad de reparar los daños presuntamente causados a la demandante con ocasión de la intervención efectuada por parte de la Entidad a urbanizadores ilegales en la ciudad de Villavicencio.

El proceso se hallaba calificado de alto riesgo debido a factores extraprocesales derivados la influencia territorial que podría incidir en la toma de la decisión de primera instancia.

No obstante, se ha proferido sentencia de primera instancia a favor de la Entidad, pero dadas circunstancias relacionadas con decisiones adoptadas en contra de la entidad en estas materias, se mantiene como PROBABLE y se actualiza el valor de la provisión.

2. Oleoducto De Los Llanos orientales S.A. ODL

Este proceso se notificó a la entidad el 28 de mayo de 2014 y corresponde a una declaratoria de nulidad y restablecimiento del derecho, frente al registro extemporáneo en una operación cambiaria.

La sentencia de primera instancia proferida el 27 de octubre de 2015 fue a favor de la entidad, y apelada esta por la parte actora argumentando la aplicación del principio de favorabilidad. Es necesario tomar en cuenta que este proceso por relacionarse con la aplicación o no del principio de favorabilidad en materia cambiaria, tiene una alta probabilidad de que se revoque la decisión y se falle en contra de la Entidad, al existir sentencia de unificación de jurisprudencia por parte del Consejo de Estado en esta materia, que no tuvo en cuenta el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en su sentencia de primera instancia.

3. Chicago Bridge & Iron Company B.V

Se trata de un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, con el fin que se anulen las resoluciones mediante las cuales se impusieron multas a las sociedades por no registro de la situación de control.

Se notificó la demanda el 8 de julio de 2014, y el 9 de febrero de 2018 el Juzgado Segundo Administrativo de Cartagena, profirió sentencia de primera instancia en contra de la entidad. Se encuentra en trámite respecto a la concesión del recurso de apelación.

4. Hewlett Packard Deventer BV.

La demanda se presenta con el fin que se declare la nulidad y restablecimiento del derecho de las resoluciones que impusieron una multa por registro cambiario.

La notificación a la entidad se surtió el 27 de abril de 2015. Se profirió sentencia de primera instancia el 21 de abril de 2016 en contra de la entidad. Se apeló la decisión y está en este trámite

5. Gerardo Gastón Castillo Rodríguez y Protag S.A. (Procesos acumulados)

Las demandas acumuladas se presentaron con el fin que la entidad reparara los daños presuntamente ocasionados a los demandantes, por la decisión de liquidación de la sociedad PROTAG S.A. EN REESTRUCTURACIÓN y habiéndose presentado tutela en contra de tal determinación, se ordenó la revocatoria del auto que ordenaba la liquidación judicial. Se confirmó tal determinación por el Tribunal Superior de Distrito Judicial – Sala Civil-, y posteriormente, se determinó que la Entidad había desacatado la orden de “devolver la sociedad”

Se notificó el 5 de noviembre de 2015, y se acumularon estas dos demandas. Se profirió sentencia de primera instancia el 4 de julio de 2018, por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la que fue apelada.

El 11 de diciembre de 2018 se decretaron algunas pruebas pedidas por la Superintendencia de Sociedades. Se presentaron alegatos de conclusión y se profirió sentencia el 10 de octubre de 2024, por el Consejo de Estado en la que confirmó parcialmente la decisión de primera instancia y condenó en abstracto, respecto de la sociedad PROTAG S.A y, en concreto respecto de GERARDO GASTÓN CASTILLO RODRÍGUEZ. La parte demandante solicitó aclaración y/o adición del fallo, la que fue resuelta negándola mediante providencia del 7 d febrero de 2025.

Mediante auto del 01 de diciembre de 2025 se ordenó obedecer y cumplir lo dispuesto por la segunda instancia.

6. Prospectos S.A En Liquidación

Se realiza el cambio de calificación de remota a probable toda vez que se profirió sentencia de primera instancia en contra, que ordena revocar los actos administrativos demandados. Se apeló la decisión por parte de la entidad, la que se encuentra en trámite.

Mediante sentencia proferida el 30 de agosto de 2024, se confirma la sentencia, sin condena en costas.

7. Fabian Ricardo Murcia Nuñez

Se realiza el cambio de calificación de remota a probable toda vez que se profirió sentencia de primera instancia en contra que ordena revocar los actos administrativos demandados en primera instancia. Se apela la decisión, la que se encuentra en trámite.

8. Tecnoglass S.A.S

En el presente proceso se profirió sentencia de primera instancia en contra y está apelada en trámite. Además, en otro proceso similar, el iniciado por CI Energía Solar CI Windows, en el que se pretendía la declaratoria de nulidad de los actos administrativos que impusieron multa a la compañía, fueron desfavorables a la entidad; lo que motiva que el apoderado que tiene asignado este proceso haya considerado que es necesario provisionarlo.

9. David Duarte.

Mediante providencia proferida el 28 de febrero de 2025, se reconocieron las pretensiones de la demanda, en primera instancia. Apelada esa decisión, se encuentra en trámite.

10. Maria Fernanda Soriano Toloza y Otro.

La apoderada que tenía a su cargo este proceso, solicita provisionarlo dado que es posible que se pronuncie decisión que declare que la pretensión por defectuoso funcionamiento en la administración de justicia, por no excluir los semovientes dentro del proceso de Liquidación Judicial prospere.

11. Edificio Mallorca Tres Primera Etapa P.H

Este proceso es un ejecutivo por el pago de cuotas partes de administración desde el año 2019 y ya hay mandamiento de pago, por eso está provisionado, según manifestación de la apoderada que tiene asignado este proceso.

12. Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

En este proceso, la demandante pretende la declaratoria de nulidad de los actos administrativos proferidos por la entidad, mediante los cuales impuso una sanción a la sociedad actora, por no dar aplicación de lo previsto en el artículo 30 de la Ley 222 de 1995. La sentencia de primera instancia fue desfavorable a la entidad. Se apeló y se encuentra en trámite.

13. Maria Consuelo Alarcón Pardo

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por la demandante. Se profirió sentencia de primera instancia en contra, la que fue apelada y se encuentra en trámite.

14. Laura Halima Liévano Jiménez

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por la demandante. Se profirió sentencia de primera instancia en contra la que fue apelada y se encuentra en trámite.

15. Martha Ruth Ardila Herrera.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por la

demandante. Se profirió sentencia de primera instancia en contra la que fue apelada y se encuentra en trámite.

16. Alvaro Alexander Yepes Medina.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Se profirió sentencia de primera instancia en contra la que fue apelada y se encuentra en trámite

17. Andrea Paola Marin Aguirre.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Aún no se ha proferido sentencia en primera instancia.

18. Ana Betty Lopez Gutierrez.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Aún no se ha proferido sentencia en primera instancia.

19. Armando Jose Camejo Ruiz.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Aún no se ha proferido sentencia en primera instancia.

20. Sandra Bautista Guevara.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Se encuentra en etapa inicial.

21. Hector Gerardo Guerrero Garcia.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por la demandante. Se profirió sentencia de primera instancia en contra, la que fue apelada y se encuentra en trámite.

22. Julia Marcela Moreno Torres.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Aún no se ha proferido sentencia en primera instancia.

23. Mery Angelica Mantilla Garcia.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Aún no se ha proferido sentencia en primera instancia.

24. Daniel Hernando Barragan Castro.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Se encuentra en etapa inicial.

25. Mery Jenith Diaz Meneses.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Se encuentra en etapa inicial. No es prima por dependiente.

26. Nini Sayury Cruz Toloza.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Aún no se ha proferido sentencia en primera instancia.

27. Alba Lucia Puentes Carreño.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por la demandante. Se profirió sentencia de primera instancia a, la que fue apelada y se encuentra en trámite.

28. Olga Lucia Castillo Cubillos.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Aún no se ha proferido sentencia en primera instancia.

29. Sergio Florez Roncancio.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Se encuentra en etapa inicial.

30. Lola Graciela Venegas Castro.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Se encuentra en etapa inicial.

31. Arnulfo Suarez Pinzon.

Proceso que se encuentra provisionado según lo que obra en Ekogui, al considerar el apoderado que, existe jurisprudencia tanto a favor como en contra de lo pretendido por el demandante. Se encuentra en etapa inicial. No es prima por dependiente.

32. Victoria Eugenia Correa Agudelo.

Proceso que se encuentra provisionado por cuanto se trata de una actuación desplegada en el proceso de liquidación judicial que puede significar una pérdida de la demanda para la entidad. Se presentó llamamiento en garantía.

33. Guillermo Oswaldo López Esquivel.

Proceso provisionado por considerar el apoderado que existe probabilidad de prosperar las pretensiones. Dado que el acto sancionatorio se pretendió notificar personalmente, lo cierto es que el oficio remitido se envió a dirección distinta de la que correspondía, por lo que el suscrito apoderado, si bien existe un aviso, no se sabe si se remitió pues en soporte de gestión me manifiestan que por las tablas de retención no hay prueba de que haya sido así. Anexo a ello la notificación personal es de aquellas en las que la jurisprudencia considera la más relevante dado el conocimiento directo por parte del destinatario de lo que corresponda. Es más, desde el acto administrativo sancionatorio, se escribió mal la dirección, todo lo cual redundo en una alta posibilidad de pérdida de la demanda.

34. Municipio de Bucaramanga - Ruth Tobón de Villalobos

Se trata de un proceso coactivo administrativo que se adelanta en el Municipio de Bucaramanga, y tiene que ver con el cobro de unas cuotas partes pensionales, y se asumió la defensa de la entidad por Defensa Judicial, con el fin que se reconociera la prescripción de lo reclamado, planteada como excepción al mandamiento de pago. La decisión de la entidad territorial fue que no había prescripción. Esta decisión fue recurrida y se está a las resultas de esta determinación que resuelve definitivamente sobre el proceso, y si no es aceptada, se deberá cancelar el valor al Municipio.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

26.1.1 Deudoras de Control

DEUDORAS DE CONTROL

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
8.3.10.90.001	Otros bonos, títulos y especies no colocados	336.015.289.806,36	343.483.688.415,24	-7.468.398.608,88	-2%
		336.015.289.806,36	343.483.688.415,24	-7.468.398.608,88	-2%

Se registra el valor del inventario de depósitos judiciales que gestiona la Superintendencia de Sociedades para pago de cartera desde las diferentes intendencias y Delegaturas y que tiene en el Banco Agrario de acuerdo con el siguiente resumen:

RESUMEN DE DEPOSITOS JUDICIALES DICIEMBRE 31 DE 2025				
INTENDENCIA	INSOLVENCIA	COACTIVO	OTROS	TOTAL
APOYO JUDICIAL		-	270.639.772.018,08	270.639.772.018,08
BARRANQUILLA	4.081.356.553,11	-	-	4.081.356.553,11
BOGOTA - COACTIVA	5.377.756.670,13	-	-	5.377.756.670,13
BUCARAMANGA	8.221.215.612,18	42.580.901,41	7.507,20	8.263.804.020,79
CALI	8.362.248.553,76	438.224.754,34		8.800.473.308,10
CARTAGENA	116.261.800,81	1.730.385.369,26	-	1.846.647.170,07
MANIZALES	4.648.674.219,02	4.055.126,87	-	4.652.729.345,89
MEDELLIN	32.156.720.776,67	195.366.713,52	663.230,00	32.352.750.720,19
TOTAL DEPOSITOS	62.964.234.185,68	2.410.612.865,40	270.640.442.755,28	336.015.289.806,36

BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
8.3.74.90.001	Otros bienes almacenados para consumo	193.969.400,28	276.574.974,69	-82.605.574,41	-30%
		193.969.400,28	276.574.974,69	-82.605.574,41	-30%

De acuerdo con instrucciones de la Contaduría en resolución No 444 de diciembre de 2024, se registra el total del inventario de bienes almacenados para el consumo cuyo detalle está en el aplicativo SOFIA de almacén.

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
8.3.90.90.001	Otras cuentas deudoras de control	1.466.181.751,11	1.333.263.499,70	132.918.251,41	10%
		1.466.181.751,11	1.333.263.499,70	132.918.251,41	10%

Esta cuenta refleja el inventario de bienes recibidos en dación de pago cuyo detalle está en el aplicativo de almacén. Se llevan a cuenta de orden ya que no son controlados por la Entidad.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
INVENTARIO DE BIENES RECIBIDOS EN DACION DE PAGO CORTE DICIEMBRE 31 DE 2025	
RESUMEN	
Porcentajes de Bienes Inmuebles	1.421.018.084,26
Bienes Muebles	2.959.396,20
Vehiculos	2.047.676,00
Bienes en Tesoreria	40.156.594,65
TOTAL	1.466.181.751,11

DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
8.9.15.03.001	Bonos, títulos y especies colocados	-336.015.289.806,36	-343.483.688.415,24	7.468.398.608,88	-2%
8.9.15.74.001	Bienes almacenados para consumo	-193.969.400,28	-276.574.974,69	82.605.574,41	-30%
8.9.15.90.090	Otras cuentas deudoras de control	-1.466.181.751,11	-1.333.263.499,70	-132.918.251,41	10%
		-337.675.440.957,75	-345.093.526.889,63	7.418.085.931,88	-2%

Se registran la contrapartida de los bonos, de los bienes almacenados para consumo y los bienes en dación de pago de arriba.

26.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

26.2.1 Litigios

LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
9.1.20.04.001	Administrativos	336.525.141.100,00	340.716.965.771,00	-4.191.824.671,00	-1%
		336.525.141.100,00	340.716.965.771,00	-4.191.824.671,00	-1%

La mayoría de los reconocimientos efectuados en las cuentas de orden corresponden a pretensiones de personas naturales y jurídicas aduciendo perjuicios en los procesos de intervención que adelantó la Superintendencia de Sociedades.

El registro se actualiza de acuerdo con el cuadro de procesos que envía la Oficina Jurídica y que ha calificado como POSIBLE al cierre del periodo.

La variación corresponde a la actualización de las cuantías que envía la Oficina Jurídica. Los terceros cuyas demandas tienen la calificación de “posible” al cierre de la vigencia son los siguientes:

5. Ana Cecilia Cataño y Otros.

La demandante se fundamenta en la falla en el servicio, al haberse ordenado el archivo y terminación de la investigación, sin que hubiese tenido lugar una intervención que limitará el actuar ilegal de los representantes legales, sin que se adoptaran medidas efectivas para ajustar el proceder ilegal de la Sociedad, y sin que se cumplieran a cabalidad las sanciones impuestas a la sociedad por la demandada.

6. María Caroline Uribe Clauzel.

Se solicita la declaratoria de nulidad de las Resoluciones 300-002986 del 10 agosto 2017 y 300-003930 del 25 octubre de 2017, al considerar la parte demandante que la designación efectuada por la entidad no resultaba procedente, pues la sociedad Frigorífico San Martín se encuentra liquidada.

7. Juan Pablo Uribe Clauzel.

El proceso pretende la declaratoria de nulidad de las resoluciones 300-002986 y 300-003930 del 10 de agosto y 25 de octubre de 2017, respectivamente, a través de las cuales se nombró y se confirmó la designación de liquidadora de la sociedad Frigorífico San Martín de Porres Ltda.

8. Uniban S.A.

El proceso adelantado pretende la declaratoria de nulidad y restablecimiento del derecho, ya que no procede el cobro coactivo de la obligación de pago por contribución o tasa de vigilancia correspondiente al año 2017 por parte de la SS, porque esta obligación fue pagada a la Superintendencia de Puertos y Transporte.

9. Maria Matilde Carrasquilla Sicard y Otros.

La demandante pretende la reparación directa por haber incurrido la entidad en un presunto error jurisdiccional, dentro de la liquidación judicial como medida de intervención de la sociedad Estraval S.A., y haberle ocasionado un presunto daño antijurídico.

10. Cooperativa Multiactiva De Servicios "Multisercoop"

La demanda ordinaria civil pretende la declaratoria a favor de la parte demandante, de la posesión o tenencia de un bien inmueble.

11. Jorge Alonso Arango Londoño

El proceso busca la reparación directa por los presuntos perjuicios ocasionados al demandante, al haberle adjudicado un bien inmueble dentro de la liquidación judicial de la sociedad LÍDER FLOREZ POSADA & CÍA S. C. A., para cancelar una obligación; bien que era objeto de una acción de simulación que fue resuelta en contra de la sociedad deudora y por ende, el activo inmobiliario debió ser entregado a la parte actora en el proceso de simulación absoluta.

12. Daniela Iguaran Saavedra y otros

Este proceso ya cuenta con sentencia de primera instancia a favor de la entidad, que fue apelada y se encuentra en trámite. No obstante, se mantiene en posible ya que existe una posibilidad que se falle en contra de la entidad en segunda instancia.

13. Martha Angela Garzón.

La demandante pretende la reparación directa por haber incurrido la entidad en un presunto error jurisdiccional y/o defectuoso funcionamiento de la administración de justicia dentro de la liquidación judicial de TRANZIT., y haberle ocasionado un presunto daño antijurídico. Se ha proferido sentencia de primera instancia a favor de la entidad, y está en trámite la apelación.

14. Guillermo Antonio Suarez Solis

La demanda pretende la declaratoria de nulidad de las Resoluciones No. 301-000051 del 12 de enero del 2021 que impuso multa a los Representantes legales de la Sociedad MIOCARDIO S.A.S., en funciones de inspección, vigilancia y control.

15. Centro Empresarial Centro Ilarco Ph

Este proceso ejecutivo pretende que se libere el mandamiento de pago en contra de las entidades demandadas sometidas al régimen de propiedad horizontal, como consta en los certificados de libertad y tradición; debido a que pertenecen en un porcentaje de propiedad a todos los deudores mencionados, (como lo muestran los certificados de tradición y libertad en los anexos de esta demanda).

16. Ingecol Group S.A.S y otra.

En este proceso el apoderado considero que se debía incluir como posible por cuanto existía la posibilidad que la sentencia proferida fuera en contra de la entidad.

17. Elsy Susana Constain Vivas

El proceso se instaura con el fin que le sean cancelados perjuicios presuntos, por la omisión o actuación tardía en la inspección, vigilancia y control de la Sociedad ESTRAVAL, que captaron de manera irregular dineros del público.

18. José Nicolas Urdinola Martinez y Otros.

El proceso se instaura con el fin que le sean cancelados perjuicios presuntos, por la omisión o actuación tardía en la inspección, vigilancia y control de la Sociedad ESTRAVAL, que captaron de manera irregular dineros del público

19. Claudia Yaneth Salcedo Barrios y Otro.

Se pretende que la entidad repare a los demandantes, al no haberse integrado en el proceso de reorganización el proceso ejecutivo que se adelantaba en contra del señor OSCAR CORZO GARCÉS.

20. Jose de Jesús Bermudez y Otros.

La demanda versa sobre la declaratoria de nulidad de la Resolución No. 303-000007 del 02 de enero de 2023 y del Acto Administrativo de Abstención del 6 de septiembre de 2022, mediante el cual la CÁMARA DE COMERCIO DE HUILA se abstuvo de inscribir la reforma de estatutos y elección de la junta directiva de la FUNDACIÓN “LA ESMERALDA” DE ACEVEDO HUILA, decisiones contenidas en el Acta n.º 01 del 23 de julio de 2022 en la que consta la reunión extraordinaria de la asamblea general.

21. Cámara de Comercio de Cúcuta.

Este proceso ya cuenta con sentencia de primera instancia a favor de la entidad, que fue apelada y se encuentra en trámite. No obstante, se mantiene en posible ya que existe una posibilidad que se falle en contra de la entidad en segunda instancia.

26.2.2 Bonos Pensionales

LIQUIDACIÓN PROVISIONAL DE BONOS PENSIONALES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
9.3.12.01.001	Fondos de reservas de pensiones	98.078.181.655,39	178.088.120.063,39	-80.009.938.408,00	-45%
		98.078.181.655,39	178.088.120.063,39	-80.009.938.408,00	-45%

La variación se debe a la contratación del cálculo actuarial que se ha realizado en la vigencia, la cual actualizó datos al corte de la vigencia 2025 los cuales se debieron principalmente al fallecimiento de pensionados.

PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
9.9.05.05.001	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	-336.525.141.100,00	-340.716.965.771,00	4.191.824.671,00	-1%
		-336.525.141.100,00	-340.716.965.771,00	4.191.824.671,00	-1%

ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
9.9.15.32.001	Liquidación provisional de bonos pensionales	-98.078.181.655,39	-178.088.120.063,39	80.009.938.408,00	-44,93%
		-98.078.181.655,39	-178.088.120.063,39	80.009.938.408,00	-45%

Estas son las contrapartidas de las cuentas de orden acreedoras arriba explicadas.

NOTA 27. PATRIMONIO

La composición patrimonial al cierre de la vigencia 2025, fue la siguiente:

27.1 CAPITAL FISCAL

CAPITAL FISCAL

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.05.06.001	Capital fiscal nación	214.354.348.308,08	214.354.348.308,08	0,00	0%
		214.354.348.308,08	214.354.348.308,08	0,00	0%

El porcentaje de participación de la Nación en el patrimonio de la Superintendencia de Sociedades es del ciento por ciento (100%).

27.2 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.09.01.001	Utilidad o excedentes acumulados	267.128.514.516,77	209.882.322.352,70	57.246.192.164,07	27%
3.1.09.02.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	-470.229.332,00	0,00	-470.229.332,00	100%
		266.658.285.184,77	209.882.322.352,70	56.775.962.832,07	27%

La variación corresponde al traslado de la utilidad del ejercicio 2024, llevado a resultados de ejercicios anteriores.

27.3 GANANCIA O PÉRDIDA ACTUARIAL

GANANCIAS O PERDIDAS ACTUARIALES POR PLANES DE BENEFICIOS POSEMPLEO - GANANCIAS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
3.1.51.01.002	Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posemp	-219.638.878.514,32	-246.028.197.343,53	26.389.318.829,21	-11%
3.1.51.02.001	Ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios posemp	51.201.636.544,29	31.958.681.996,52	19.242.954.547,77	60%
		-168.437.241.970,03	-214.069.515.347,01	45.632.273.376,98	-21,3%

De acuerdo con la Resolución 320 de octubre de 2019, emanada por la Contaduría General de la Nación, los impactos del cálculo actuarial se registran en cuentas de patrimonio utilizando una cuenta para los aumentos y otra para las disminuciones que genera este registró.

La variación se debe al registro del nuevo cálculo actuarial contratado en la vigencia 2025.

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos están constituidos de la siguiente manera:

28.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION

NO TRIBUTARIOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
4.1.10.01.001	Tasas	73.263.133,00	0,00	73.263.133,00	100%
4.1.10.02.001	Multas	14.057.815.500,87	16.908.964.111,68	-2.851.148.610,81	-17%
4.1.10.03.001	Intereses	2.086.543.164,55	1.685.581.850,29	400.961.314,26	24%
4.1.10.61.001	Contribuciones	207.715.298.374,80	187.089.826.813,57	20.625.471.561,23	11%
		223.932.920.173,22	205.684.372.775,54	18.248.547.397,68	9%

28.1.1 Multas

Los ingresos por concepto de multas corresponden al valor de los actos administrativos en firme. Tales ingresos provienen del ejercicio de la facultad prevista en el artículo 7º, del Decreto 1023 de 2012, que le asigna a la Superintendencia de Sociedades la potestad de imponer multas a las personas naturales o jurídicas que incumplan sus órdenes, quebranten las leyes o sus propios estatutos. El ingreso por concepto de multas es causado una vez queda en firme el acto administrativo que impuso la sanción.

28.1.2 Intereses

Los ingresos por concepto de intereses; corresponden a los pagos de contribución hechos por empresas después de la fecha límite establecida en cada vigencia por la resolución que la fija. Debido a que el aplicativo de cartera los calcula diariamente; la entidad los registra en el momento del recaudo generando simultáneamente la causación y el recaudo.

28.1.2 Contribuciones

Los ingresos por concepto de contribuciones corresponden a la causación por dicho concepto durante el mes de agosto de 2025 cuando se fijó la correspondiente a la vigencia 2025. Para liquidar la contribución se procede conforme a lo previsto en el artículo: 44 de la Ley 1429 de 2010 (ver Nota 1.1.5), con los siguientes parámetros:

En primer término, la base para su cálculo la constituye el monto total de los activos, que registre la sociedad a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior o que figuren en el último balance que repose en los archivos de la Superintendencia de Sociedades, en la base de datos del Sistema Financiero y el SIGS (Sistema de Información General de Sociedades).

En segundo lugar, se tiene en cuenta el presupuesto de ingresos de la Superintendencia de Sociedades para las vigencias fiscales 2025 así:

Vigencia 2025: El Gobierno Nacional mediante la Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2025", y el Decreto 1621 del 30 de diciembre del 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".

En el presupuesto asignado (Decreto 1691 de 2024) para la Superintendencia de Sociedades ascendió \$224.880.202.000 y, que el rubro de contribuciones de conformidad con la resolución de distribución del aforo de ingresos No. 500-007132 de enero 07 de 2025 se apropió la suma de \$203.909.602.000 al rubro de contribuciones.

Con base en la información anterior, se proyecta la tarifa para aplicar sobre el total de activos de las sociedades, cuyo resultado es el valor de la contribución.

Mediante resolución No 100-009156 de agosto 25 de 2025, La Superintendencia Sociedades fijó una tarifa del 0.1194 centavos por cada 1.000 pesos de activos de las empresas vigiladas. Y mediante resolución No 100-009463 de septiembre 03 de 2025 se establecieron los porcentajes a cobrar de contribución a cada Cámara de Comercio según su participación en el total de cámaras del país. Recaudo el 96% de la contribución.

28.2 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE INGRESOS

FONDOS RECIBIDOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
4.7.05.08	Funcionamiento	571.723.797,45	941.998.713,83	-370.274.916,38	-39%
		571.723.797,45	941.998.713,83	-370.274.916,38	-39%

Se refiere a los recursos recibidos de la DTN para cubrir los honorarios de las sociedades intervenidas; (*Intervención Administrativa Parágrafo 3, Art. 10, Decreto 4334 De 2008, Art. 1 Decreto 1761 De 2009*) se reciben en la tesorería de la entidad y se giran a los terceros correspondientes.

28.3 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	114.237.600,00	96.807.692,00	17.429.908,00	18%
		114.237.600,00	96.807.692,00	17.429.908,00	18%

28.4 OTROS INGRESOS FINANCIEROS

FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.02.21.001	Rendimiento efectivo - intereses	533.143.882,00	553.233.985,00	-20.090.103,00	-4%
4.8.02.32.001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	228.497.378,10	198.839.844,36	29.657.533,74	15%
4.8.02.33.001	Intereses de mora	851.295,00	22.397.310,00	-21.546.015,00	-96%
4.8.02.53.001	Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e in	0,00	2.767.976,60	-2.767.976,60	-100%
		762.492.555,10	777.239.115,96	-14.746.560,86	-2%

- **Rendimiento Efectivo:** Son los intereses causados sobre préstamos para vivienda que otorga la Superintendencia de Sociedades a sus funcionarios. La variación se debió a la finalización de varios préstamos.
- **Rendimientos sobre recursos entregados en administración:** Son los que producen los recursos entregados al ICETEX para que gestione préstamos para educación a los funcionarios de la superintendencia de sociedades. A partir de 2022 también incluye los rendimientos de la Fiduciaria la Previsora donde se encuentran los recursos para el fondo de contingencias.
- **Intereses de Mora:** Son los devengados por la entidad sobre préstamos de vivienda cuando pagan con retraso los exfuncionarios.
- **Recuperación de Cuentas por Cobrar:** Terminó sin saldo y la variación se debe a que en la vigencia anterior, la gestión de cobro hizo que se recuperaran cuentas de dos terceros.

28.5 INGRESOS DIVERSOS

INGRESOS DIVERSOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.08.03.001	Cuotas partes de pensiones	565.589.185,61	480.365.421,00	85.223.764,61	18%
4.8.08.17.001	Arrendamientos operativos	28.200.000,00	39.100.000,00	-10.900.000,00	-28%
4.8.08.62.001	Costas procesales a favor de la entidad	6.229.876,25	162.691.862,88	-156.461.986,63	-96%
4.8.08.63.001	Reintegros	6.891.006.033,83	9.249.976.243,22	-2.358.970.209,39	-26%
		7.491.025.095,69	9.932.133.527,10	-2.441.108.431,41	-25%

- **Las cuotas partes:** Se causan para ser cobradas a otras entidades que concurren en cuotas partes pensionales con la Superintendencia y se llevan a cuentas por cobrar.

Cuenta Contable 480803001 - Cuotas Partes de Pensiones

NIT	TERCEROS	VALOR
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	6.496.631,32
800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	2.213.904,00
800123808	GOBERNACION DEL TOLIMA	16.730.202,00
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	139.266.840,00
890102006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	7.983.816,00
890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	9.363.698,00
890301235	GOBERNACION DE SANTANDER	30.865.760,00
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	943.859,00
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	12.054.584,00
890700685	MUNICIPIO DE IBAGUE	2.951.871,00
890700982	MUNICIPIO DE ARMERO	1.508.940,00
890702038	MUNICIPIO DE PRADO	6.124.384,00
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	12.997.566,00
891380007	MUNICIPIO DE PALMIRA	23.073.381,00
891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	20.957.673,00
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	2.889.282,00
899999114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	202.969.012,00
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	9.275.113,00
899999165	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	32.479.806,00
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	18.925.635,00
901659650	CONSORCIO FOPEP 2022	5.517.228,29
TOTAL		565.589.185,61

- **Arrendamientos Operativos:** Desde marzo 2025 se dio inicio al contrato de arrendamiento del restaurante de la sede Bogotá.
- **Costas Procesales:** Durante el año 2025 se causaron costas derivadas de procesos que se cursan en la Entidad.
- **Reintegros:** La explicación de los reintegros está en el cuadro anexo al balance. Sin embargo, las principales partidas de la cuenta de recuperaciones lo conforman:

480863 - REINTEGROS

DETALLE CONCEPTO DE LA CUENTA REINTEGROS	
TERCEROS	VALOR
Incorporación de Software al Inventario Dirección Informática	6.231.644.125,00
Conciliación de recursos con el fondo Icetex	544.690.834,49
Reintegros Fopep	22.611.433,06
Reintegro gastos de personal	15.696.922,97
Reintegro de gastos generales	54.765.825,14
Reintegro otros conceptos de ingresos	15.033.106,17
Mínimas cuantías	6.563.787,00
TOTAL	6.891.006.033,83

28.6 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR:

REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.30.06.013	Maquinaria y equipo	405.244,64	0,00	405.244,64	100%
4.8.30.06.014	Equipo médico y científico	22.274,49	0,00	22.274,49	100%
4.8.30.06.015	Muebles, enseres y equipo de oficina	21.499.095,26	0,00	21.499.095,26	100%
4.8.30.06.016	Equipos de comunicación y computación	3.164.668,11	0,00	3.164.668,11	100%
4.8.30.12.001	Activos intangibles	0,00	131.954.089,81	-131.954.089,81	-100%
		25.091.282,50	131.954.089,81	-106.862.807,31	-81%

Durante 2025 solo se reversó deterioro de por baja de activos.

28.7 REVERSION DE PROVISIONES

REVERSION DE PROVISIONES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
4.8.31.01.001	Litigios y demandas	1.657.812.707,00	37.668.877.469,00	-36.011.064.762,00	-96%
		1.657.812.707,00	37.668.877.469,00	-36.011.064.762,00	-96%

Durante la vigencia se sacaron de la provisión de litigios los procesos de los terceros relacionados en el anexo de abajo según calificación de la oficina de defensa judicial.

ACUMULADO DICIEMBRE DE 2025
483101 - Provisiones Canceladas Litigios y Demandas

NIT	TERCEROS	VALOR
32772612	DARLY ESTHER NAVARRO RODRIGUEZ	1.014.839.876,00
79595706	JUAN CARLOS MAHECHA CARDENAS	56.955.882,00
830136813	FRESHFIELDS EQUITIES LTD	561.729.820,00
890903055	INTEGRAL S A	17.723.342,00
98380902	JOSE FERNANDO GUERRERO AGREDA	6.563.787,00
TOTAL		1.657.812.707,00

NOTA 29. GASTOS

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

29.1.1 Sueldos y Salarios

SUELDOS Y SALARIOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.01.01.001	Sueldos	38.151.418.339,00	35.175.943.997,00	2.975.474.342,00	8%
5.1.01.03.001	Horas extras y festivos	90.180.119,00	94.481.733,00	-4.301.614,00	-5%
5.1.01.10.001	Prima técnica	592.018.776,00	533.105.249,00	58.913.527,00	11%
5.1.01.19.003	Bonificación por servicios prestados	2.101.830.801,00	1.958.702.209,00	143.128.592,00	7%
5.1.01.23.001	Auxilio de transporte	68.473.336,00	56.311.200,00	12.162.136,00	22%
		41.003.921.371,00	37.818.544.388,00	3.185.376.983,00	8%

- Sueldos: Esta partida representa aquellos gastos derivados de la relación laboral con 689 funcionarios. La variación se debe al aumento del salario.
- Horas Extras y Festivos: Se paga a los siete conductores de la Entidad y la variación se debió al aumento normal del salario.
- Prima Técnica: La que se paga a los funcionarios que tengan derecho a ella. La variación obedece al incremento normal del salario base.
- Bonificaciones por Servicios Prestados: presenta el incremento normal del salario base.
- Auxilio de Transporte: Presente el incremento normal del salario base.

29.1.2 Contribuciones imputadas

CONTRIBUCIONES IMPUTADAS RESERVA ESPECIAL DE AHORRO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.02.18.001	Incentivos al ahorro	26.693.115.917,00	24.564.341.375,00	2.128.774.542,00	9%
		26.693.115.917,00	24.564.341.375,00	2.128.774.542,00	9%

- Incentivo al Ahorro: Es la Reserva Especial de Ahorro; es un sobre sueldo que paga la Superintendencia equivalente al 65% del sueldo base. La variación obedece al aumento normal del sueldo base.

29.1.3 Contribuciones Efectivas

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.03.02.001	Aportes a cajas de compensación familiar	3.008.083.800,00	2.814.228.700,00	193.855.100,00	7%
5.1.03.03.001	Cotizaciones a seguridad social en salud	5.937.733.984,00	5.481.945.176,00	455.788.808,00	8%
5.1.03.05.001	Cotizaciones a riesgos laborales	342.239.700,00	317.355.400,00	24.884.300,00	8%
5.1.03.06.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	2.394.016.525,00	5.359.916.050,00	-2.965.899.525,00	-55%
5.1.03.07.001	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	5.962.529.975,00	2.409.954.050,00	3.552.575.925,00	147%
5.1.03.08.001	Medicina prepagada	3.059.834.320,00	2.847.536.169,00	212.298.151,00	7%
		20.704.438.304,00	19.230.935.545,00	1.473.502.759,00	8%

La cuenta contribuciones efectivas contiene la causación de la seguridad social, los aportes a Cajas de Compensación, aportes a seguridad social en salud y planes especiales de salud y cotizaciones a riesgos profesionales de los funcionarios de la Entidad de acuerdo con la PILA que genera el aplicativo de nómina Kactus mensualmente.

La variación se debe al incremento normal de las bases de liquidación.

29.1.4 Aportes sobre Nómina

APORTES SOBRE LA NÓMINA

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.04.01.001	Aportes al icbf	2.256.154.000,00	2.084.458.800,00	171.695.200,00	8%
5.1.04.02.001	Aportes al sena	1.504.293.300,00	1.389.743.600,00	114.549.700,00	8%
		3.760.447.300,00	3.474.202.400,00	286.244.900,00	8%

Son los gastos parafiscales sobre el valor de la nómina que vienen en la PILA mensual para los funcionarios de la Entidad.

La variación se debe al comportamiento normal de incremento salarial de la vigencia.

29.1.5 Prestaciones Sociales

PRESTACIONES SOCIALES					
CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.07.01.001	Vacaciones	3.196.381.037,00	2.965.846.995,00	230.534.042,00	8%
5.1.07.02.001	Cesantías	7.749.741.345,00	7.099.897.615,00	649.843.730,00	9%
5.1.07.04.001	Prima de vacaciones	3.320.482.207,00	3.139.075.608,00	181.406.599,00	6%
5.1.07.05.001	Prima de navidad	6.315.621.858,00	5.784.679.534,00	530.942.324,00	9%
5.1.07.07.001	Bonificación especial de recreación	252.855.602,00	243.218.876,00	9.636.726,00	4%
5.1.07.90.006	Prima de actividad	1.802.421.565,00	1.698.151.089,00	104.270.476,00	6%
5.1.07.90.017	Prima semestral	11.907.833.636,00	11.003.304.558,00	904.529.078,00	8%
5.1.07.90.024	Prima de coordinación	1.055.702.057,00	1.008.944.446,00	46.757.611,00	5%
5.1.07.90.044	Prima de matrimonio	0,00	150.900,00	-150.900,00	-100%
5.1.07.90.045	Prima de nacimiento	201.200,00	100.600,00	100.600,00	100%
5.1.07.90.046	Prima por dependientes	2.948.991.917,00	2.850.423.533,00	98.568.384,00	3%
5.1.07.90.048	Prima de alimentación	223.874.185,00	222.155.588,00	1.718.597,00	1%
		38.774.106.609,00	36.015.949.342,00	2.758.157.267,00	8%

Se causaron los beneficios devengados por los empleados al cierre de la vigencia 2025, de acuerdo con el reporte de administración de personal.

La variación se debe al aumento normal de las bases de liquidación por las causas ya explicadas.

29.1.6 Gastos de personal Diversos

GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS					
CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.08.03.002	Capacitación, bienestar social y estímulos - largo plazo	987.630.207,09	725.242.767,08	262.387.440,01	36%
5.1.08.90.001	Otros gastos de personal diversos	7.117.500,00	78.100.000,00	-70.982.500,00	-91%
		994.747.707,09	803.342.767,08	191.404.940,01	24%

- La capacitación de corto plazo son los cursos que paga la Entidad a sus funcionarios y la de largo plazo registra el valor de los giros hechos por ICETEX a los proveedores de educación formal de los funcionarios de acuerdo con reporte mensual.
- Los Otros gastos de personal fueron auxilios funcionarios otorgados a varios funcionarios así:

ACUMULADO DICIEMBRE DE 2025
510890001 - Otros Gastos de personal Diversos

NIT	TERCEROS	VALOR
Beneficios a Empleados Auxilio Funerario		
79106690	JORGE ENRIQUE CAMARGO ALVARADO	7.117.500,00
TOTAL		7.117.500,00

29.1.7 Gastos de Administración Generales

GENERALES					
CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.11.13.001	Vigilancia y seguridad	1.227.345.856,00	1.103.300.025,00	124.045.831,00	11%
5.1.11.14.001	Materiales y suministros	342.866.476,67	435.294.532,34	-92.428.055,67	-21%
5.1.11.15.001	Mantenimiento	1.754.482.282,80	2.402.265.965,60	-647.783.682,80	-27%
5.1.11.17.001	Servicios públicos	1.236.528.923,73	1.335.050.240,27	-98.521.316,54	-7%
5.1.11.18.001	Arrendamiento operativo	197.988.313,93	112.489.205,38	85.499.108,55	76%
5.1.11.19.001	Viáticos y gastos de viaje	667.751.072,52	665.684.063,27	2.067.009,25	0%
5.1.11.21.001	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	190.797.250,90	148.234.259,21	42.562.991,69	29%
5.1.11.23.001	Comunicaciones y transporte	1.195.990.413,00	1.020.093.787,00	175.896.626,00	17%
5.1.11.25.001	Seguros generales	1.773.347.690,37	2.127.345.718,49	-353.998.028,12	-17%
5.1.11.46.001	Combustibles y lubricantes	62.012.312,47	59.607.961,80	2.404.350,67	4%
5.1.11.49.001	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.182.313.104,52	1.228.536.737,63	-46.223.633,11	-4%
5.1.11.55.001	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.872.933,00	6.203.369,65	-4.330.436,65	-70%
5.1.11.66.001	Costas procesales	10.025.768,00	0,00	10.025.768,00	100%
5.1.11.78.001	Comisiones	0,00	150.780,00	-150.780,00	-100%
5.1.11.79.001	Honorarios	15.626.280.228,23	10.701.445.585,39	4.924.834.642,84	46%
5.1.11.80.001	Servicios	20.810.948.998,13	24.490.939.198,00	-3.679.990.199,87	-15%
5.1.11.83.001	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	5.792.454,00	0,00	5.792.454,00	100%

Los gastos generales representan erogaciones por conceptos tales como vigilancia, seguros, mantenimientos, servicios públicos, compra de materiales y suministros, comunicaciones, transporte, mantenimiento, entre otros. Las variaciones se deben al incremento normal de los precios de bienes y servicios.

29.1.8 Impuestos

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS					
CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.1.20.01.001	Impuesto predial unificado	335.152.700,80	324.561.592,00	10.591.108,80	3%
5.1.20.02.001	Cuota de fiscalización y auditaje	425.745.271,00	372.184.204,00	53.561.067,00	14%
5.1.20.09.001	Impuesto de industria y comercio	378.000,00	275.000,00	103.000,00	37%
5.1.20.10.001	Tasas	1.980.000,00	1.044.000,00	936.000,00	90%
5.1.20.24.001	Gravamen a los movimientos financieros	128.875.401,28	115.412.264,45	13.463.136,83	12%
5.1.20.90.001	Otros impuestos, contribuciones y tasas	560.000,00	0,00	560.000,00	100%
		892.691.373,08	813.477.060,45	79.214.312,63	10%

Impuesto Predial: corresponde al pago por la sede Bogotá y las oficinas de las intendencias del año gravable 2025 así:

ACUMULADO DICIEMBRE DE 2025

512001 - Gasto Impuesto Predial

NIT	TERCEROS	VALOR
890102018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9.179.100,00
890205176	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	14.363.800,00
890399011	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS	24.430.000,00
890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	31.809.018,00
890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	787.800,00
890680378	MUNICIPIO DE GIRARDOT	245.000,00
890801053	MUNICIPIO DE MANIZALES	5.921.088,00
890905211	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	8.929.256,00
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	253.894,00
899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	239.195.000,00
899999468	MUNICIPIO DE SOPO	38.744,80
TOTAL		335.152.700,80

La variación se debe al aumento normal del impuesto.

La cuota de auditoría subió según cobro de la Contraloría mediante Resolución No.ORD-80117-133-2025 del 10 de septiembre de 2025.

El impuesto de vehículo tuvo su incremento normal en 2025. Figura en la cuenta de tasas porque solo cobran ese rubro a las Entidades públicas.

El gravamen financiero se empezó a llevar a su propia cuenta del gasto, en años anteriores SIIF lo llevaba al gasto del mismo rubro de donde se pagaba.

Otros impuestos son tasas de seguridad cobradas por el departamento de Antioquia.

29.2 DETERIORO, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACION Y PROVISIONES

COMPARATIVO GASTOS-DEPRECIACION, DETERIORO, AMORTIZACION, PROVISION				
CUENTA DEL GASTO POR DETERIORO	DESCRIPCION	SALDO 2025	SALDO 2024	VARIACION
	GASTO POR DETERIORO	1.909.870.754,70	16.340.817.429,46	- 14.430.946.674,76
5347	Deterioro de Cuentas por Cobrar	1.771.918.710,25	14.043.133.275,00	- 12.271.214.564,75
5349	Deterioro de Prestamos por cobrar	-	-	-
5351	Deterioro de Propiedad Planta y Equipo	137.952.044,45	205.332.164,52	- 67.380.120,07
5357	Deterioro de Intangibles	-	2.067.112.877,94	- 2.067.112.877,94
5374	Deterioro De Bienes De Uso Público	-	25.239.112,00	- 25.239.112,00
	GASTO POR DEPRECIACION	2.422.498.356,00	2.025.318.683,91	397.179.672,09
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.422.498.356,00	2.025.318.683,91	397.179.672,09
	GASTO POR AMORTIZACION	3.663.057.069,00	-	3.663.057.069,00
5366	Amortizacion de Activos Intangibles	3.663.057.069,00	-	3.663.057.069,00
	GASTO POR PROVISION	3.706.837.562,00	2.577.961.524,10	1.128.876.037,90
5368	Provisiones litigios y demandas	3.706.837.562,00	2.577.961.524,10	1.128.876.037,90
	TOTALES	11.702.263.741,70	20.944.097.637,47	- 9.241.833.895,77

29.2.1 Deterioro Activos Financieros y no Financieros

29.2.1.1 Deterioro de cuentas por cobrar

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.47.14.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.771.918.710,25	14.007.900.046,00	-12.235.981.335,75	-87%
5.3.47.90.002	Otras cuentas por cobrar	0,00	35.233.229,00	-35.233.229,00	-100%
		1.771.918.710,25	14.043.133.275,00	-12.271.214.564,75	-87%

La variación se debe a que en la vigencia 2025 hubo menos indicios de deterioro.

29.2.1.5 Provisiones

PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.68.03.001	Administrativas	2.553.389.903,00	1.765.563.106,00	787.826.797,00	45%
5.3.68.05.001	Laborales	1.153.447.659,00	812.398.418,10	341.049.240,90	42%
		3.706.837.562,00	2.577.961.524,10	1.128.876.037,90	44%

Las demandas administrativas cambiaron de cuantía de acuerdo con el cuadro enviado por la Oficina de defensa Judicial de la Entidad, se detalla a continuación los terceros que ocasionaron gasto por concepto de provisión demandas durante la vigencia 2025.

ACUMULADO DICIEMBRE DE 2025

536803 - Provisiones Litigios y Demandas - Administrativas

NIT	TERCEROS	VALOR
1060943	ARMANDO JOSE CAMEJO RUIZ	27.546.231,00
1619239	DAVID DUARTE	10.156.146,00
16614481	GUILLERMO OSWALDO LOPEZ	142.350.000,00
19310636	ARNULFO SUAREZ PINZON	9.460.821,00
19366078	HÉCTOR GERARDO GUERRERO GARCÍA	18.861.209,00
19448775	DANIEL HERNANDO BARRAGAN CASTRO	16.590.848,00
20678207	LOLA GRACIELA VENEGAS CASTRO	11.132.852,00
35330813	MERY JENITH DIAZ MENESES	3.375.799,00
37754709	MERY ANGELICA MANTILLA GARCIA	30.980.002,00
51883142	ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ	19.731.073,00
51969065	OLGA LUCIA CASTILLO CUBILLOS	11.177.233,00
52111466	SANDRA BAUTISTA GUEVARA	11.749.357,00
52475111	ANDREA PAOLA MARIN AGUIRRE	10.037.729,00
52840788	ALBA LUCIA PUENTES CARRENO	7.088.350,00
52881200	NINI SAYURY CRUZ TOLOZA	9.468.876,00
52905300	JULIA MARCELA MORENO TORRES	11.276.221,00
72179974	SERGIO FLOREZ RONCANCIO	25.117.052,00
800229035	TECNOGLASS S A S	246.715,00
890903055	INTEGRAL S A	9.468.172,00
899999086	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	1.440.000.000,00
900203441	OLEODUCTO DE LOS LLANOS ORIENTALES S.A.	727.575.217,00
TOTAL		2.553.389.903,00

Laborales. Se refiere a las conciliaciones de Reserva especial de Ahorro hechas por los funcionarios para que les sea incluida en la liquidación de vacaciones. Estas son las que ya han sido aceptadas por la Entidad, se obligan y se pagan.

29.2.1.6 Deterioro de Bienes de Uso público

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.3.74.10.002	Bibliotecas en servicio	0,00	25.239.112,00	-25.239.112,00	-100%
		0,00	25.239.112,00	-25.239.112,00	-100%

En la vigencia 2025 no se presentó deterioro de la colección de biblioteca especializada que tiene la Entidad debido a que estuvo cerrada.

29.3 TRANSFERENCIAS

29.3.1 Subvenciones

SUBVENCIONES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.4.24.08.001	Subvención por programas con el sector no* financiero bajo control nacional	7.774.969.292,12	4.974.021.319,54	2.800.947.972,58	56%
		7.774.969.292,12	4.974.021.319,54	2.800.947.972,58	56%

La subvención son gastos inherentes al reconocimiento de honorarios a los liquidadores de sociedades cuando la sociedad en liquidación no cuenta con los recursos para ello. El subsidio reconoce hasta 20 S.M.L.M.V.

29.6 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DEL GASTO

29.6.1 Operaciones de Enlace

OPERACIONES DE ENLACE

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.7.20.80	Recaudos	122.908.033,10	2.639.049,00	120.268.984,10	4557%
		122.908.033,10	2.639.049,00	120.268.984,10	4557%

La DTN asigna recaudos a la Superintendencia que se reflejan en esta cuenta durante la vigencia.

29.6.2 Operaciones SIN FLUJO DE EFECTIVO

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.7.22.90	Otras operaciones sin flujo de efectivo	792.983.748,00	2.887.703.098,00	-2.094.719.350,00	-73%
		792.983.748,00	2.887.703.098,00	-2.094.719.350,00	-73%

Corresponde al giro que ha hecho a la DTN de bonos pensionales durante el año 2025, utilizando los recursos que hay en el ahorro de Corporanónimas.

La Superintendencia de Sociedades traspasó a la Dirección del Tesoro Nacional recursos para que administre con el fin de cubrir el futuro pasivo pensional por el año 2025 de acuerdo con los recaudos de recursos propios que había tenido durante la vigencia. Durante el año 2025, el Ministerio de Hacienda envía un reporte mensual en el cual informa los pagos que él hace de bonos pensionales a terceros con esos recursos, con ese dato la Superintendencia registra el correspondiente gasto y disminuye el fondo que se encuentra en la cuenta (19.04.02.001 - Recursos para cubrir el Pasivo Pensional).

29.7 OTROS GASTOS

29.7.1 Comisiones

COMISIONES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.02.37.001	Comisiones sobre recursos entregados en administración	222.905.681,87	0,00	222.905.681,87	100%
5.8.02.40.001	Comisiones servicios financieros	628.320,00	0,00	628.320,00	100%
		223.534.001,87	0,00	223.534.001,87	200%

Es la comisión que cobra el ICETEX por manejar los recursos que se le giran para que otorgue préstamos para educación de los funcionarios. La variación se debe a que en 2025 no cobro comisión.

29.7.2 Castigo de Cartera y Gastos Financieros

CASTIGO DE CARTERA

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.04.01.001	Actualización financiera de provisiones	3.143.767,27	0,00	3.143.767,27	100%
5.8.04.23.002	Ingresos no tributarios	167.509.530,55	489.131.598,25	-321.622.067,70	-66%
5.8.04.23.011	Otras cuentas por cobrar	0,00	17.909.004,00	-17.909.004,00	-100%
		170.653.297,82	507.040.602,25	-336.387.304,43	-66%

La Entidad realizó dos castigos de cartera durante la vigencia de acuerdo con el reglamento de Cartera vigente así:

COMPROBACION DEL GASTO CASTIGO CARTERA AÑO 2025							
Concepto de Cartera Castigada	Resolución 500-007105 27/06/2025	Deterioro caSTIGO	NETO AL GASTO	Resolución 500-014389 29/12/2025	Deterioro Castigo	NETO AL GASTO	Total GASTO CASTIGO CARTERA 2025
Multas	346.951.173	343.216.838	3.734.335	1.169.688.264,55	1.072.880.504,00	96.807.760,55	100.542.095,55
Contribuciones	185.583.121	176.864.484	8.718.637	560.463.208,00	502.214.410,00	58.248.798,00	66.967.435,00
TOTAL GENERAL	532.534.294	520.081.322	12.452.972	1.730.151.472,55	1.575.094.914,00	155.056.558,55	167.509.530,55

Intereses de Sentencias

FINANCIEROS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.04.47.001	Intereses de sentencias	239.113,66	9.978.284,83	-9.739.171,17	-98%
		239.113,66	9.978.284,83	-9.739.171,17	100%

La variación se debe a que en la vigencia anterior se pagaron intereses de mora al hijo de un beneficiario de sentencia quien falleció, lo que demoró el pago mientras los trámites legales para cambio de tercero.

29.7.3 Gastos Diversos

GASTOS DIVERSOS

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA	%
5.8.90.19.021	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.530.118.856,64	50.552.950,44	1.479.565.906,20	2927%
5.8.90.25.001	Multas y sanciones	0,00	960.100,00	-960.100,00	-100%
5.8.90.90.002	Ajuste de valores al mil	6.767,50	5.894,08	873,42	15%
5.8.90.90.005	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	323.000,00	1.093.040,00	-770.040,00	-70%
		1.530.448.624,14	52.611.984,52	1.477.836.639,62	2809%

La pérdida en baja de activos no financieros: El valor de 1.517.335.784.64 es la baja de la oficina Torre del Reloj de Cartagena, edificio que estaba en desuso por daños severos de infraestructura; la diferencia son las bajas que realizó el almacén durante el año 2025 de Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipos de comunicación y computo.

Devolución de ingresos diversos de vigencias anteriores:

589090005 - Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior		
NIT	TERCEROS	VALOR
79625244	RAFAEL CIFUENTES HEREDIA	323.000
TOTAL		323.000

Estos valores se devolvieron a estos terceros debido a que habían hecho pagos en exceso.

29.7.4 Devoluciones de Ingresos Fiscales de Vigencias Anteriores

DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES VIG. ANTERIORES

CODIGO	CUENTA	2025-12-31	2024-12-31	VARIACION ABSOLUTA
5.8.93.01.001	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	342.262.732,00	50.347.937,00	291.914.795,00
		342.262.732,00	50.347.937,00	291.914.795,00

Devoluciones que se realizaron en 2025 sobre contribuciones de años anteriores:

589301001 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior

NIT	TERCEROS	VALOR
800118610	C.I. SIMODA S.A.S.	1.163.000
811027348	MAQUIRRENTA S.A.S.	2.077.679
811030548	VIACOTUR SA	5.657.803
811036982	C.I. DOÑA PAULA S.A.	1.258.000
811044263	CARPAS Y LUBRICANTES LUFER SA	1.160.000
890903055	INTEGRAL S.A.	7.377.170
900172571	MEGA CONSTRUCCIONES MB SAS	3.195.104
900296839	CONSTRUCTORA INVERNORTE SAS	2.725.992
900586722	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO S.A.S. EN LIQUIDACION FORZOSA ADMINISTRATIVA	6.004.992
900913068	INMOBILIARIA EUROPA CONSTRUCCIONES S.A.S. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA	2.724.992,00
900969726	VALOR + S . A . S.	6.902.000,00
901079460	ZONA FRANCA CENTRAL CERVECERA SAS	302.016.000,00
TOTAL		342.262.732,00

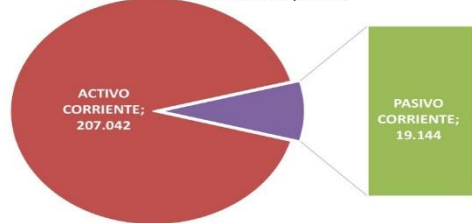
Finalmente; la Entidad presenta excedente del año 2025 alimentado por reintegro provisión litigios.

Resumen Estados Financieros:

Activos	587.887.062.601,00	560.636.218.471,41	27.250.844.129,59	5%
Pasivos	245.939.282.737,31	293.222.870.993,57	-47.283.588.256,26	-16%
Patrimonio	312.575.391.522,82	210.167.155.313,77	102.408.236.209,05	49%
Ingresos	231.142.463.584,72	255.232.066.383,24	-24.089.602.798,52	-9%
Gastos	201.770.075.243,85	197.985.874.219,17	3.784.201.024,68	2%
Utilidad	29.372.388.340,87	57.246.192.164,07	-27.873.803.823,20	-49%
Activo - Pasivo - Patrimonio	29.372.388.340,87	57.246.192.164,07	-27.873.803.823,20	
	0	0	0,0	

Los principales indicadores financieros derivados de las cifras del cierre contable de la vigencia 2025 son los siguientes:

INDICE DE LIQUIDEZ
 Enero 1 a Diciembre 31 de 2025
 Cifras en Millones de pesos \$

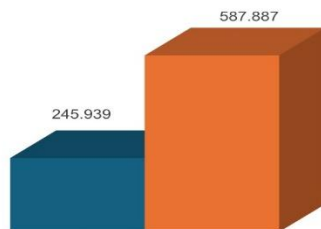


■ LIQUIDEZ ■ ACTIVO CORRIENTE ■ PASIVO CORRIENTE

LIQUIDEZ	10,81
ACTIVO CORRIENTE	207.042
PASIVO CORRIENTE	19.144

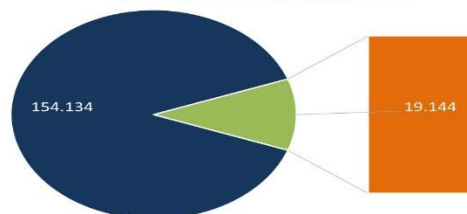
INDICE DE ENDEUDAMIENTO
 Enero 1 a Diciembre 31 de 2025
 Cifras en Millones de pesos \$

■ PASIVO TOTAL ■ ACTIVO TOTAL



ENDEUDAMIENTO	41,83%
PASIVO TOTAL	245.939
ACTIVO TOTAL	587.887

INDICE DE PRUEBA ACIDA 2025



■ ACTIVO CORRIENTE - CUENTAS POR COBRAR - INVENTARIOS ■ PASIVO CORRIENTE

INDICE DE PRUEBA ACIDA	8,05
ACTIVO CORRIENTE - CUENTAS POR COBRAR - INVENTARIOS	154.134
PASIVO CORRIENTE	19.144

En conclusión; más de la mitad de los activos de la Entidad están disponibles en efectivo, representados en los recursos propios en la CUN (170 mil millones) para realizar pagos durante un año y el ahorro en la DTN (268 mil millones) para cubrir el pasivo pensional de Corporanónimas.

La variación patrimonial del 2025 se debió al registro del traslado de la utilidad de 2024 que fue de 57 mil millones y al registro del cálculo actuarial.

Las cuentas de orden deudoras muestran los depósitos judiciales, los inventarios de bienes de consumo y los inventarios de bienes en dación de pago. Las cuentas acreedoras siguen presentando disminución debido al cambio de calificación de procesos de posibles a remotos o retirados.

La Utilidad de la vigencia 2025 es de 29 mil millones. En la vigencia se cancelaron provisiones por valor de: 1,6 mil millones en comparación con el año anterior que fueron 37 mil.

La entidad es financieramente muy sólida, ya que además de su permanente liquidez dada por el adecuado manejo de sus recursos propios; no presenta endeudamiento alto y el que tiene, es estimado derivado de la aplicación de normas contables basadas en la causación y el principio de prudencia.



PATRICIA ZARAZA IBARRA

Contadora T. P. 17246-T